



**ACTA SESIÓN N° 116 ORDINARIA, DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2011, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTO DE LA TABLA:

- 1.- APROBACIÓN DE ACTA
- 2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
- 3.- SUBVENCIONES MUNICIPALES
- 4.- ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA
- 5.- ASIGNACIÓN DE VIVIENDA
- 6.- PLAN DE SALUD 2012
- 7.- VARIOS



**ACTA SESIÓN N° 116 ORDINARIA, DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2011, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a treinta días del mes de noviembre del año dos mil once, siendo las 15:44 horas, se da inicio a la Sesión N° 116 Ordinaria del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo, y la asistencia de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldívía Díaz, Claudia Barrientos Sánchez, Antonio Ríspoli Gíner y Mario Pascual Prado. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal (S), don Juan Cisterna Cisterna y como Secretaria de Actas la Sra. Jessica Ampuero Cárcamo

Asisten, también los funcionarios municipales, principalmente Directores de Unidad, que se detallan a continuación, los cuales se incorporan a la Sesión, una vez terminada la presentación del Plan de Salud año 2012. A saber: el Administrador Municipal, Sr. David Pérez Carrillo; el Asesor Jurídico Municipal (S), Sr. Cristian Navarro Kamann; el Director (S) de Obras Municipales, Sr. Merlyn Miller Tapia, la Directora de Administración y Finanzas, Sra. María Angélica Ulloa García; la Directora de Desarrollo Económico Local, Sra. Orieta Magna Veloso; la Directora de Inspecciones, Sra. Victoria Molkembuhr Sapunar; la funcionaria de Alcaldía Sra. Maribel Valle y la funcionaria de la Administración Municipal, Sra. María Paz Bahamondes.

Del mismo modo, se encuentra presente el equipo del Área Salud de la Corporación Municipal de Punta Arenas para Educación, Salud y Atención al Menor, encabezado por el Secretario General, Sr. Orlando Estefó Harambour.

Asisten masivamente funcionarios de atención primaria de salud, dependientes de la Corporación Municipal de Punta Arenas para Educación, Salud y Atención al Menor.

PUNTOS DE TABLA

El Sr. **Alcalde** don **Vladimiro Mimica Cárcamo**, saluda a los asistentes a la Sesión N°116 Ordinaria del Concejo Municipal y propone modificar el orden de los puntos establecidos en la Tabla de Sesión, en el sentido de abordar como primer punto el señalado en el numeral 6. Plan de Salud 2012, sometida la propuesta a la consideración del Concejo, se adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 1348 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba modificar el orden de los temas a tratar en la presente Sesión, pasando al primer punto: "Plan de Salud año 2012", quedando en consecuencia la Tabla en los siguientes términos:**

1. PLAN DE SALUD AÑO 2012
2. APROBACION DE ACTA
3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
4. SUBVENCIONES MUNICIPALES
5. ADJUDICACION LICITACION PUBLICA
6. ASIGNACION DE VIVIENDA
7. VARIOS



1.- PLAN DE SALUD 2012

El Sr. **Alcalde** don **Vladimiro Mimica Cárcamo**, cede la palabra al Secretario General de la Corporación Municipal, Sr. Orlando Estefó, quien hace una introducción del tema, iniciándose luego la exposición del Sr. Jefe (S) del Área Salud de la referida Corporación, don Oscar Barría, dando cuenta de la gestión 2011 del sector salud y de la propuesta del Plan de Salud 2012, presentando información y antecedentes en láminas exhibidas en formato power point.

Concluida la exposición del Sr. Jefe (S) el Área Salud de la Corporación Municipal de Punta Arenas, interviene el Secretario General de la misma, Sr. Orlando Estefó, refiriéndose al denominado "Proyecto de Mejoramiento Institucional", orientado a la "percapitación" de programas, aumento de la dotación funcionaria y mejoramiento de los sueldos base asociados a la Ley 19.378, precisando que el énfasis del proyecto será la modificación de los sueldos base, ya que de acuerdo con conversaciones con el Ministerio de Salud, para el 2012 no está prevista la "percapitación" de programas que en la actualidad se financian sectorialmente y, por su parte, los directores de centros de atención primaria de salud han señalado que es posible cumplir las metas con la dotación existente. Continúa haciendo referencia a iniciativas de otros municipios para atraer profesionales de la salud y a las remuneraciones actuales en la salud primaria de Punta Arenas. Concluye señalando que de acuerdo con las conversaciones sostenidas con los sindicatos de funcionarios de atención primaria de salud, para financiar esta propuesta se requiere de un aporte municipal de M\$ 349.000.-, adicionales a los M\$ 200.000.- y que, no obstante el acuerdo previo del Concejo Municipal para modificar la escala de sueldo base, existe una propuesta tratada con los sindicatos que apunta a un aumento de 12% para la categoría A (médicos, odontólogos y químicos farmacéuticos) y un 20% para las demás categorías.

El Sr. **Alcalde** don **Vladimiro Mimica Cárcamo**, señala que el sector educación ha solicitado M\$ 2.400.000.-, por otro lado el área salud está solicitando M\$ 549.000.-, lo que significa un aporte municipal de M\$ 3.000.000.-. Agrega que el Concejo Municipal se encuentra en la etapa de estudio del presupuesto 2012 y hace referencia al esfuerzo que ha significado concretar aportes para salud y educación en los últimos años, a las mejoras alcanzadas en salud, a los beneficios que se otorgan a los usuarios, a los proyectos de infraestructura para centros de salud primaria y a la convicción del Concejo Municipal que la salud y la educación son dos temas sensibles para la comunidad, pero que en lo esencial obedecen a políticas definidas por el Estado y el gobierno de turno. Continúa señalando que respecto de lo solicitado se harán los esfuerzos que sean posibles realizar, pero sin olvidar que tampoco se puede descuidar el rol esencial del municipio que es hacer ciudad, considerando aspectos sociales, iluminación, áreas verdes, extracción de residuos, relleno sanitario, perros abandonados, infancia, educación prebásica y básica.

A continuación, el Sr. **Alcalde**, don **Vladimiro Mimica Cárcamo**, propone al Concejo Municipal ceder la palabra a un representante de los trabajadores de atención primaria de salud, adoptándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 1349 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba ceder la palabra a doña Susana Castillo Vera, para que en representación de los funcionarios del área salud de Corporación Municipal asistentes a la presente Sesión, plantee al Concejo, demandas relacionadas con un reajuste salarial.**

Interviene el **Concejal** Sr. **Mario Pascual Prado**, felicitando el trabajo de profesionales y no profesionales del área de atención primaria que en el presente año, con su esfuerzo y trabajo, han cambiado la imagen de los centros de salud, obteniendo el reconocimiento de la comunidad por una mejor atención, comparada incluso con la atención secundaria. Agrega que desde la administración de don Carlos González Yaksic o de doña Nelda Panicucci que el municipio no hacía aportes al área salud y que desde



hace dos años, con el trabajo realizado con la Comisión de Salud, con los Concejales y otros estamentos, se ha podido ir creciendo de M\$ 150.000.- a M\$ 200.000.- anuales y que espera que esta última cifra pueda mantenerse para el 2012 a fin de dar continuidad a los exitosos programas implementados. Se refiere a las causas de la falta de médicos que hagan efectivas las horas disponibles, felicita la movilización y comparte que los trabajadores de la salud primaria han sido postergados en sus remuneraciones y que no es el Concejo Municipal al que le corresponde el tema, pero que estima representar a todos los Concejales señalando que se aprobará el protocolo de acuerdo suscrito entre los sindicatos y la Corporación Municipal, porque la demanda es justa y se debe apuntar a equiparar las desigualdades entre los niveles. Reitera las felicitaciones, solicitando formalmente a nombre de la Comisión Salud y de quienes han participado, que se aporten los M\$ 200.000.- y que se hagan esfuerzos adicionales ya que estima que el artículo 45 no es lo que quieren los trabajadores y que él tampoco estima como lo más adecuado, ya que no quedaría como un fondo estable sino al arbitrio de cada administración.

Hace uso de la palabra el **Concejal Sr. Roberto Sahr Domian**, consulta cuánto más se recibirá en el año 2012, en plata, por concepto de per cápita.

Se producen intervenciones varias, en paralelo, con y sin uso de micrófono, que dan cuenta del total "percapitado" y el valor per cápita, sin arribarse a una cifra precisa en torno a lo consultado.

Retoma la palabra el **Concejal Sr. Sahr**, señalando que se debe separar el Plan de Salud, que debe aprobarse, de la justa solicitud de aumento de remuneraciones del personal que en diez años no la han tenido. Concluye, proponiendo que todo lo que llegue por aumento de per cápita se destine a aumento de sueldo y que si tal aumento no alcanza a los M\$ 489.000.-, ahí se evalúe la posibilidad que el municipio concorra con el saldo.

Hace uso de la palabra el **Concejal Sr. José Aguilante Mancilla**, señalando que la exposición efectuada fue muy ilustrativa, que él se hace eco de la demanda de los trabajadores, con cuyos dirigentes tuvo la posibilidad de conversar. Ratifica la necesidad que de manera prudente y racional se adopte la decisión que corresponda, pero que a su respecto, habiendo escuchado la exposición efectuada en la Comisión Salud y en la presente Sesión, le ha llamado la atención que, habiendo numerosos avances positivos para los usuarios, por lo que felicita la labor realizada, no se haga referencia a la intención de mejorar las remuneraciones, sobre todo dar cuenta de la propuesta de reajuste realizada por los trabajadores, quienes no pueden estar ausentes de los beneficios y en ese sentido recoge los argumentos que tienen que ver con la recuperación del delta del 5% perdido cuando se promulga la Ley 19.813. Agrega que entiende, asume y acoge el argumento de la excesiva recarga de trabajo que se produce en muchos centros asistenciales, acoge el analizar de manera prudente el mayor aporte per cápita, el que debe reflejarse en mejoras y acoger este reajuste, entendiendo que es imposible que el último reajuste se haya producido en el año 2002. Expresa que ante las situaciones públicas que negativamente han estado expuestos los Concejales, se debe destacar la forma en que se han hecho prevalecer en las licitaciones las condiciones dignas de trabajo de los funcionarios dependientes de las empresas que se han hecho adjudicatarias de licitaciones, materia en la que no se ha tranzado y por la que se enorgullece de ser parte de este Concejo y, en esa lógica, acoge y plantea que las remuneraciones cercanas al 20% en comparación con el Servicio de Salud es una situación absolutamente odiosa y desigual. Concluye manifestando que por un lado se está contento con los avances, pero debe incorporarse el recurso humano que es justamente lo que se debe validar y que se harán máximos esfuerzos para cuando se tenga que tomar una decisión en el Concejo.

Se le cede la palabra a la representante de los trabajadores de la atención primaria de salud, Sra. Susana Castillo Vera, matrona que se desempeña en CESFAM



Thomas Fenton, dirigente de los profesionales de la Asociación Juan Damianovic, quien señala que su intervención representa a todos los trabajadores que se encuentran en masa en la sala, como una forma de respaldar la presentación referida al aumento de remuneraciones y al mejoramiento de la carrera funcionaria. Agradece la oportunidad de expresar el punto de vista de los funcionarios encargados de llevar adelante la salud de la comuna.

Continúa refiriéndose a la responsabilidad que implica la atención primaria, la cobertura, el cumplimiento de las metas en variados programas y lo que en justicia representa la solicitud de mejoramiento presentada por el Secretario General de la Corporación Municipal. Se refiere a los fundamentos de la solicitud, recalcando la intención de homologar las remuneraciones con la de los demás funcionarios públicos del sector salud, aún cuando el 12% y 20% de aumento propuesto todavía les deja por debajo de quienes se desempeñan en la misma área en el sector público. Ante el tema planteado de la diferencia de sueldos entre profesionales de salud primaria y los demás funcionarios del mismo sistema, da cuenta del estancamiento que se produce en la carrera funcionaria que lleva a que luego de 30 años de trabajo, la remuneración sea similar a la de ingreso.

Señala que efectivamente llevan 10 años sin negociar y que los únicos reajustes recibidos son los que ha entregado el gobierno, pero que de manera local, desde hace muchísimo tiempo, no se ha recibido un aporte municipal. Seguidamente se refiere a conversaciones sostenidas con Concejales, al apoyo recibido el que agradecen, ya que hacía tiempo que no recibían el apoyo de los Concejales y del Alcalde para la salud municipal, el mismo apoyo al que apelan para sus demandas. Termina señalando que lo que se está solicitando es que el trabajo, el esfuerzo diario, la vocación de servicio, sea respaldada con una mejor remuneración lo que, además, significará una mejor calidad de vida para los funcionarios, que la dedicación se hará más evidente, más competitividad para la Corporación Municipal, evitando la migración de funcionarios, particularmente profesionales y que, en definitiva, permitirá que el grupo humano se mantenga en el tiempo y siga realizando la labor que con esfuerzo, cariño y dedicación realizan.

Interviene el **Concejal Sr. Emilio Boccazzi Campos**, señalando que la exposición efectuada fue contundente y que en reunión de Comisión Salud ya había conocido gran parte de la misma en sus dos componentes: el Plan de Salud 2012 y la reivindicación justa de los trabajadores de la salud. Agrega que, no obstante no termine con un aplauso, le gusta poner todas las cartas sobre la mesa y, en tal sentido, señala que también existe una no homologación entre los funcionarios municipales y los funcionarios fiscales, donde también hay diferencias odiosas, siendo conocidos las situaciones extremas a la que se llegó, incluso con huelgas de hambre a raíz de reivindicaciones que no pudieron ser satisfechas por el Concejo y el Alcalde. Agrega que materias de estas características debieran ser resueltas por el Estado de Chile, precisando que no se refiere al gobierno de turno sino al Estado. Manifiesta que comparte lo señalado por el Concejal Sahr, no obstante le hubiese gustado tener cifras a la mano con una información inmediata del per cápita como indicador de manera que se pueda calcular y, efectivamente, poner toda la disposición de esos recursos, que vienen para ese componente, para que vayan a las remuneraciones, de manera que sumen a los M\$ 140.000.- que ya estarían considerados para hacer un aumento que todavía está lejos de lo presentado. Por lo tanto para acercarse a lo que se solicita rápidamente se deben tener esas cifras y tener una coordinación en la primera quincena de diciembre, entre la información del per cápita y la aprobación del presupuesto municipal. Expresa que su disposición es que las transferencias al sector salud vayan a corregir las distorsiones que se han dado en el tiempo. Concluye destacando que con el trabajo de los funcionarios del sector salud y el trabajo del Concejal Pascual, que ha sido apoyado por el Concejo, se ha dado una reversa al no aporte municipal, lo que ha tenido un impacto en la comunidad lo que los llena de satisfacción, observando también un reconocimiento en los sectores vecinales y que incluso la salud primaria muchas veces ha tenido que dar respuesta a responsabilidades de otro sector de la salud. Solicita poner en valor y entender que los propios funcionarios



municipales están entre los más postergados y son los que tienen la mayor distancia en términos de remuneraciones.

Hace uso de la palabra el **Concejal Sr. José Saldívar Díaz**, tomando dos palabras expresadas por la Sra. representante de los funcionarios, específicamente que no habían situaciones antojadizas ni caprichos, a lo que agregaría la paciencia, ya que no sabe si otros funcionarios tendrían la paciencia para permanecer en tal situación durante tanto tiempo. Precisa que lo que se está solicitando no se hace a un grupo de patrones, sino ante personas que tienen que tomar una decisión frente a una cantidad de recursos que el Estado a puesto a disposición. Agrega que objetivamente no se puede hacer oídos sordos frente a una realidad y a un tema de justicia ante el trabajo de calidad que se viene desarrollando y que el Concejo conoce, por lo tanto, si hay una respuesta positiva, tampoco es una respuesta antojadiza o que busque el aplauso fácil, sino que es responder a una realidad que la misma ciudadanía valora. Continúa haciendo un llamado solidario frente a una realidad que también se está viviendo en la región y que tiene que ver con el despido de aproximadamente 40 personas que son tan trabajadores como los funcionarios de atención primaria de salud. En tal contexto, señala que, más allá de las expresiones solidarias respecto de las remuneraciones, también haya expresiones solidarias respecto de trabajadores que hoy lo están pasando mal, porque no hay mayor beneficio que pueda tener una persona que en función de su trabajo gane su remuneración. Reitera su solidaridad con los funcionarios de la atención primaria de salud, destacando la paciencia demostrada frente a los que le toca vivir en términos profesionales y laborales. Se refiere a la importancia de proporcionar remuneraciones de acuerdo al mercado, que sean atractivas para los profesionales, que permitan la competitividad y que respaldan la calidad de la atención. Concluye expresando que a su juicio la gran reforma que viene y que hay que pelear es la reforma de la salud y, dentro de ese ámbito, es en la atención primaria donde el Estado tiene que hacer la inversión, porque en la medida que es capaz de prevenir, el propio Estado se ahorra recursos.

Interviene la **Concejal Srta. Claudia Barrientos Sánchez**, manifestado que sólo para que las personas presentes en la sala no se vayan a ir con una expectativa mayor a la que finalmente el Concejo pueda entregar, ya que en su visión más realista de mujer, comprendiendo la legitimidad de la demanda y haciéndola propia, hace presente un dato vinculado con educación, educación pública que está colapsada, en el Plan de Educación 2010 se solicitó al municipio alrededor de M\$ 2.000.000.-, logrando entregarse M\$ 600.000.- Agrega que este año se están pidiendo M\$ 2.500.000.- y se está analizando la posibilidad de llegar, tal vez, a M\$ 800.000.- Solicita tener en cuenta esa cifra porque tiene que ver con las expectativas que los trabajadores se puedan generar respecto de lo que se está solicitando al municipio. Agrega que no se llega al 30% en un esfuerzo gigantesco que tiene que ver con que la educación pública no se termine y que, por cierto, esa no es la situación de la salud. Señala que es más fácil el discurso que la acción y en la acción a los Concejales les toca votar y decidir hacia donde va el presupuesto y, expresa, honestamente, que entregar a salud M\$ 350.000.- o más bien M\$ 550.000.- es imposible para el municipio, por lo tanto, más allá de los discursos de sus colegas, los trabajadores no deben generarse una expectativa que el municipio no será capaz de cumplir.

Se producen intervenciones sin uso de micrófono, que no quedan registradas en audio y el Sr. Alcalde solicita evitar los diálogos y escuchar a la Srta. Concejala.

Continúa haciendo uso de la palabra la Srta. **Concejala doña Claudia Barrientos Sánchez**, expresando que no quiere que los trabajadores de la salud primaria, que son gente buena, a los que les reconoce el trabajo que realizan, aún cuando estima que ningún Concejal conoce de fondo lo que hacen en lo cotidiano, se vayan con una expectativa que probablemente el municipio no pueda cumplir. Concluye solicitando que se hagan los esfuerzos, que la unidad de planificación revise si es posible restar parte del presupuesto de la ciudad para reinvertirlo, ya que tiene claro que más allá del aumento del per cápita, las cifras no van a dar para el aumento que están solicitando los funcionarios y que si efectivamente es la voluntad del Concejo, se salga a buscar de



verdad, dentro del presupuesto que se votará próximamente, que se puede aportar para mejorar las condiciones de los trabajadores y trabajadoras de la salud primaria.

El Sr. **Alcalde**, don **Vladimiro Mimica Cárcamo**, somete a votación la aprobación del Plan de Salud 2012, indicando que al igual como se hizo con el PADEM, sin votar el presupuesto, ya que es una materia que se tiene que estudiar y más que estudiar, trabajar como se ha estado haciendo en comisiones, con los departamentos técnicos del municipio, lo que no es una tarea fácil. Estima que hay consenso que el aumento del per cápita vaya directamente a tratar de hacer justicia a la renta de los trabajadores de la salud y que, por otro lado, se intentará acercarse a las pretensiones de los trabajadores que, como se ha dicho, son absolutamente justas y legítimas, pero que también se tiene que entender que se hará el esfuerzo, comprometiéndose que el plus del per cápita de hoy al que viene, será destinado a acercarse a las justas expectativas que los trabajadores se han cifrado y que esa es la voluntad del Concejo, al que solicita votar el Plan de Salud 2012, dejando como tarea pendiente la discusión presupuestaria. Efectuada la votación, se adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 1350 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba el "PLAN DE SALUD COMUNAL, 2012"**, presentado por la Corporación Municipal de Punta Arenas, para la Educación, Salud y Atención al Menor, **excluyendo de su presupuesto, el aporte municipal.**

ANT.: 5317-5494

El Sr. **Alcalde** don **Vladimiro Mimica Cárcamo**, dirigiéndose a los trabajadores de la salud presentes en la sala, indica que como en más de una ocasión se ha manifestado cuando se ha estado en los CESFAM, se les agradece y reconoce la labor realizada y que en la mesa del Concejo, donde está representada la diversidad de la comunidad, con Concejales de las más distintas creencias ideológicas y religiosas, hay un tremendo reconocimiento al servicio de los trabajadores de la salud primaria que en justicia dirán no queremos más palabras, queremos que nos hagan cariño con lo que más necesitan, justicia. En tal sentido, agrega que se hará el esfuerzo, pero que los trabajadores tengan la convicción que ese esfuerzo va a significar hacer realidad lo que tácitamente se ha acordado en materia de per cápita y que se hará el esfuerzo como municipio de aportar los que las arcas municipales puedan disponer para hacer justicia a las legítimas demandas de hombres y mujeres de la salud primaria. Finalmente agradece la visita, la altura de miras en los planteamientos y espera que en los próximos días, desde la Corporación Municipal, se pueda tener una respuesta definitiva a las demandas.

El Sr. Alcalde, solicita la aprobación del Concejo para extender la sesión por 30 minutos, adoptándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 1351 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la proroga de la Sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

Se efectúa un receso de 2 minutos para facilitar el abandono de la sala por parte de los trabajadores de la atención primaria de salud.

2.- APROBACIÓN DE ACTA

Reiniciada la sesión, el Sr. **Alcalde** somete a la aprobación de los Concejales el Acta de Sesión N° 113 Ordinaria de fecha 26 de octubre de 2011, adoptándose el siguiente acuerdo:



Acuerdo N° 1352 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba, sin observaciones, Acta de Concejo Municipal que se individualiza:**

Nro.	Sesión	Fecha
113	Ordinaria	26.10.2011

3.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

El Sr. **Alcalde**, cede la palabra a la Directora de Administración y Finanzas, Sra. María Angélica Ulloa, quien da a conocer las propuestas de modificaciones presupuestarias números 72, 73 y 74. Luego de respondidas las consultas planteadas por los Sres. Concejales, se adoptan los siguientes acuerdos:

Acuerdo N° 1353 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°69 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 72		
DISMINUCION DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.01.008	PREMIOS Y OTROS (010411)	130.-
	TOTAL	130.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.08	SERVICIOS GENERALES (010506)	130.-
	TOTAL	130.-

Justificación: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2011, DISMINUYENDO LA CUENTA 24.01.008 PREMIOS Y OTROS DEL SUBPROGRAMA 010411 ENVEJECIMIENTO EXITOSO EN M\$ 130.- Y SE SUPLEMENTA LA CUENTA 22.08.007.001 PASAJES DEL SUBPROGRAMA 010506 PROGRAMAS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN M\$ 130.

LA PRESENTE SOLICITUD TIENE POR OBJETO DEVOLVER A DEPORTES RECURSOS UTILIZADOS POR EL AREA DE ADULTO MAYOR, PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS PARA LOS CAMPEONES DE TANGO ADULTO MAYOR.

ANT. CORREO DE DIDECO DE FECHA 17.11.2011

Acuerdo N° 1354 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°70 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 73		
DISMINUCION DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.01.008	PREMIOS Y OTROS (010445)	2.500.-
	TOTAL	2.500.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.08	SERVICIOS GENERALES (010445)	2.500.-
	TOTAL	2.500.-

Justificación: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2011, SUBPROGRAMA 010445 PROGRAMAS MUJERES JEFAS DE HOGAR, DISMINUYENDO LA CUENTA 24.01.008 PREMIOS Y OTROS EN M\$ 2.500.- Y SE SUPLEMENTA LA CUENTA 22.08.011 SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS EN M\$ 2.500.-



LA PRESENTE SOLICITUD TIENE POR OBJETO CONTRATAR CAPACITACIÓN EN GESTIÓN MICROEMPRESARIAL PARA BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR, QUE LES PERMITA CONTAR CON HERRAMIENTAS EN EL AREA DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

ANT. CORREO DE DIDECO DE FECHA 17.11.2011.

Acuerdo N° 1355 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°71 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 74		
AUMENTO DE INGRESOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
08.02	MULTAS Y SANCIONES PECUNARIAS	5.000.-
08.04	FONDOS DE TERCEROS	800.-
	TOTAL	5.800.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.03.100	A OTRAS MUNICIPALIDAD	5.000.-
26.04	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	800.-
	TOTAL	5.800.-

Justificación: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2011, SUBPROGRAMA 0101 GESTIÓN, AUMENTANDO INGRESOS EN LAS CUENTAS 08.02.006 REGISTRO DE MULTAS DE TRANDITO NO PAGADAS DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDAD EN M\$ 5.000.- Y LA 08.04.001 ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS EN M\$ 800.-, PARA SUPLEMENTAR LAS CUENTAS DE GASTO 24.03.100.000.002 A MUNICIPIOS BENEFICIARIOS DE MULTAS DE TRANSITO (VIA RMTNP) M\$ 5.000.- Y LA 26.04.001 ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS EN M\$ 800.-

LA PRESENTE SOLICITUD SE FUNDAMENTA EN MAYORES INGRESOS A LOS PRESUPUESTADOS PARA EL AÑO 2011.

ANT. CERTIFICADO N° 108 DE FECHA 15.11.2001 DE TESORERIA MUNICIPAL.

4.- SUBVENCIONES MUNICIPALES

El Sr. **Alcalde** da cuenta de las dos solicitudes de subvención recibidas, señalando que corresponde a recursos disponibles en la Dirección de Desarrollo Comunitario. Cede la palabra al Director de tal Unidad, Sr. Claudio Carrera, quien aporta mayores detalles respecto del tema, procediendo a adoptarse los siguientes acuerdos:

Acuerdo N° 1356 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar subvención municipal con cargo a la cuenta N°24.01.999 Otras transferencias al sector privado del programa 010411 Envejecimiento Exitoso, por la suma de \$1.500.000.- (Un millón quinientos mil pesos), a la "AGRUPACION REDAM", R.U.T.: 65.088.760-3, para ser destinados a gastos de bus, alimentación, máquina digital y sábanas.**
ANT.: 5434

Acuerdo N° 1357 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar subvención municipal con cargo a la cuenta N°24.01.999 Otras transferencias al sector privado del programa 010411 Envejecimiento Exitoso, por la suma de \$1.500.000.- (Un millón quinientos mil pesos), a la "UNION COMUNAL DE CLUBES DE ADULTOS MAYORES DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS", R.U.T.: 65.020.300-3,** para ser destinados al término de la actividad evaluación gestión 2011; adquisición de 15 mesas plegables; locomoción para actividad gestión 2011 y compra de pañales para la acción solidaria para postrados.
ANT.: 5151



5.- ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA

El Sr. **Alcalde** propone adjudicar a Telefónica Empresas Chile S.A., la licitación pública denominada "Servicio Conexión Fibra óptica y Otro" por un monto mensual de 50,82 UF + I.V.A. por un plazo de un año renovable en común acuerdo. Además del costo de instalación, a pagar en una única vez, de 20 UF + I.V.A., materia que fue vista en reunión de Comisión de Concejo. Efectuada la votación se adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 1358 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba adjudicar la Licitación Pública denominada "SERVICIO CONEXIÓN DE FIBRA OPTICA Y OTRO"**, publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2347-11-LP11, a **TELEFONICA EMPRESAS CHILE S.A.**, por un monto mensual de 50,82 UF + I.V.A. (equivalente a \$1.278.662.- IVA incluido, según UF del día 11 de Noviembre) por un plazo de un año renovable en común acuerdo. Además debe considerarse el costo de instalación, (costo a pagar en una única vez) de 20 UF + I.V.A. (equivalente a \$503.212.- IVA incluido, según UF del día 11 de noviembre)
ANT.: 5266

6.- ASIGNACIÓN DE VIVIENDA

El Sr. **Alcalde** propone al Concejo asignar la vivienda ubicada en calle Neftalí Carabantes Burr N° 3239, a la Sra. Carla Mella Segovia, Rut que se indica, reemplazando por fallecimiento a la beneficiaria original, Sra. Rosa Segovia Velásquez. Agrega que se cuenta con el informe de SECPLAN y la resolución del SERVIU que deja sin efecto la asignación original y que aprueba a la reemplazante ya mencionada.

Respondida por el Director de SECPLAN, don Luis Antonio González la consulta planteada por el Concejal Sr. Roberto Sahr Domian, respecto de la forma de elección de la reemplazante y leído por parte del Sr. Alcalde el informe de la misma SECPLAN, se adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 1359 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba asignar la vivienda ubicada en calle Neftalí Carabantes Burr N°3239, correspondiente al sitio 8 Manzana L del Lote 3-4-5-7, inscrito al final del Registro de Propiedades con el N°44 del 02.02.2010, a doña CARLA MELLA SEGOVIA, RUT: 17.035.035-9 por el fallecimiento de doña ROSA SEGOVIA VELASQUEZ, RUT: 7.346.436-6.**
ANT.: 4058

7.- VARIOS

El Sr. Alcalde solicita el acuerdo del Concejo para financiar el equipamiento de la primera Etapa del Proyecto de construcción del Centro Cultural de Punta Arenas, señalando que para poder cerrar y licitar se necesita el acuerdo del Concejo, a objeto de incorporarlo al oficio que se enviará al Ministerio de Cultura. Agrega que de acuerdo a las cuentas sacadas junto al Sr. Director de SECPLAN, esto asciende aproximadamente a la suma de M\$40.000.- que se entregarían en el presupuesto del año 2012.

EL **Concejal Sr. Roberto Sahr Domian**, señala que de acuerdo con los antecedentes y en particular lo consignado en correo electrónico de la Sra. Hina Carabantes, la situación obedece a un error que se cometió. Agrega que está por aprobar, pero quiere dejar constancia de aquello.

Al respecto el Sr. **Alcalde** señala que inicialmente el Ministerio de Cultura cedía M\$ 700.000.-, lo que posteriormente se subió a M\$ 900.000.- y el municipio utilizará esos M\$



900.000.- directamente en la construcción de la obra. Precisa que no se solicitó al Ministerio de Cultura parte de esos M\$ 200.000.- para equipamiento.

Interviene el **Concejal Sr. Sahr**, indicando que en el documento al que se hizo referencia señala “desconociendo que los M\$ 200.000.- debían destinarse a equipamiento” y que ese sería el error, que no se conocía.

La **Concejala**, Srta. **Claudia Barrientos Sánchez**, señala que reparó en lo mencionado en el correo electrónico al que se hace referencia y que tiene la impresión que de nuevo aparece la “letra chica” en los contratos con el gobierno, porque mientras el ministro se comprometió a poner M\$ 200.000.- producto del desfase y demora en la entrega de los recursos y no que eran para implementación. Seguidamente consulta si los recursos para la implementación es posible postularlos a un proyecto, FRIL por ejemplo, así como la Municipalidad de Natales lo hizo con la implementación de todo el municipio a través de recursos regionales. En tal sentido, entiende que se hace el compromiso, pero se puede salir a buscar el recurso a otro lugar.

Interviene el Sr. Alcalde manifestando que es así, que el municipio asume el compromiso de financiar la implementación, pero que se puede gestionar ante el gobierno regional, los recursos que permitan este financiamiento.

Al respecto, el Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Director de SECPLAN, quien señala que efectivamente lo que se está asumiendo ante el Consejo Nacional de la Cultura es que una vez terminada la primera etapa, aproximadamente en junio del 2012, quede lista para funcionar. Aclara, también, que paralelamente se está postulando la otra etapa, entonces puede que esto se de para asumir el compromiso en el plan de gestión que se inició hace mucho tiempo atrás y que, efectivamente, era para que funcione inmediatamente. Lo que está pidiendo el Consejo de la Cultura es que exista un compromiso en cuanto a que la municipalidad entregará el equipamiento para que funcione, pero los recursos pueden ser municipales o externos.

El **Concejal Sr. Emilio Boccazzi Campos**, estima que la Concejala Srta. Claudia Barrientos aclaró el tema, señalando que esto nunca estuvo tan explicitado en orden a que los recursos fueran sólo para equipamiento y que el lenguaje hay que cuidarlo, no se debe a un error de los funcionarios municipales, se debe a la letra chica que viene en algún momento a ponderar que hubo una demora importante. Hace recuerdo que en el Concejo anterior ya se habló de este proyecto del Centro Cultural y que el Director Regional de Cultura del gobierno anterior, señor Fernando Haro, trató en su oportunidad el tema. Agrega que situaciones como el terremoto provocaron un retraso y que los M\$ 200.000.- compensaban tal demora y que va a dar los deltas de los recursos producto que la realidad de la moneda va perdiendo valor.

El Sr. **Alcalde** somete el punto a la votación del Concejo, adoptándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 1360 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba comprometer el financiamiento del equipamiento y equipos necesarios para el funcionamiento de la primera Etapa del Proyecto: “CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DEL CENTRO CULTURAL, PUNTA ARENAS”.**

El Sr. **Alcalde** señala que se ha sobrepasado la hora de duración de la Sesión, interviniendo los Concejales Sres. Sahr y Pascual con propuestas y solicitudes, además de otras intervenciones sin uso de micrófono que no quedan registradas en audio. El Sr. Alcalde propone extender la sesión por otros 10 minutos, adoptándose el siguiente acuerdo:



Acuerdo N° 1361 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la prorroga de la Sesión por un lapso de 10 minutos.**

El **Concejal Sr. Roberto Sahr Domian**, comienza su intervención refiriéndose a las argumentaciones dadas por el Alcalde para renovar el contrato a Servitrans, procediendo a dar lectura a la carta que a continuación se incorpora como parte integrante de la presente acta:

Respecto de los argumentos entregados por el alcalde, a los medios de comunicación y en sesión de concejo, justificando su decisión de re adjudicar el servicio de extracción de basura a la empresa Servitrans y sus apelaciones tanto a la corte de Apelaciones y Corte Suprema ante el nuevo fallo del TCP que lo obliga a anular el contrato y decreto de adjudicación:

1.- Ha dicho el alcalde que si no hubiera vuelto a adjudicar a la misma empresa, se arriesgaba a una demanda de Servitrans por 5 mil millones de pesos.

El demandante puede pedir el monto que estime pertinente. Otra cosa es que ese monto solicitado tenga el sustento jurídico y económico para poder impetrarlo. Por consiguiente, hay que atenerse a lo que efectivamente se pueda pedir de acuerdo a los antecedentes que se entreguen y en este caso, lo único que vale son los documentos entregados en la oferta de la licitación, a saber:

ANEXO No.1.- OFERTA ECONOMICA MENSUAL

1.1 En este documento consta que Servitrans señalo que su pretensión mensual de utilidades era de \$ 1.634.000 netos. Por lo tanto, por este concepto no podría pretender más de 48 meses si es que tiene que entregar el contrato a fines de Abril 2012, y eso en plata suma \$ 78.432.000.

1.2 Consta que por concepto de inversión en maquinarias iba a tener un desembolso mensual de \$ 15.105.000 lo que significa que el valor residual de esa maquinaria que tienen una duración de siete años según lo dispone el Servicio de Impuestos Internos, seria de 5 años, es decir 5/7 pues lo habría ocupado solamente 2 años. Y 5/7 de \$ 15.105.000 son \$ 10.789.286 mensuales que en los 48 meses resulta un valor de \$517.885.728.

1.3 No indica monto por la inversión en base de operaciones, por consiguiente, se podría estimar que una inversión por este concepto si se demuestra que se hizo y que no esta arrendada, no debiera fluctuar mas allá de los \$ 100.000.000 para una superficie suficiente que se requiere, de unos 1.500 m2.

De acuerdo a lo anterior, la suma de estos ítem arroja una cantidad de \$ 696.317.728 como máximo a demandar con alguna base de sustento económico.



Todo esto podría ser motivo de litigio siempre y cuando Servitrans pudiera demostrar que en todo el proceso, desde su presentación a la licitación como un oferente más hasta la suscripción del contrato actuó de buena fe, que es lo que prescribe el Código Civil, para darle sustento jurídico a cualquier contrato. Al efecto, cabe transcribir los siguientes artículos de este código:

Art. 1545.- Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o **por causas legales.**

Art.1546.- **Los contratos deben ejecutarse de buena fe** y por consiguiente obligan no solo a los que en ellos se expresa, sino a todas las cosas que emanan precisamente de la naturaleza de la obligación o que por ley y la costumbre pertenecen a ella.

De acuerdo a lo anterior, esta claro que Servitrans al ofrecer servicios que no estaban solicitados en la licitación a la que se presento, logro hacerse de un contrato un forma opuesta a lo que corresponde **actuar de buena fe**, es decir sacando ventaja sobre sus competidores, y por otra parte, la Municipalidad como institución demandante de estos servicios es cómplice del dolo que significa basar la adjudicación de la propuesta en ofrecimientos que estaban fuera de las bases de la licitación. Esta acción de dolo efectuando acciones contrarias a la buena fe en perjuicio de los demás oferentes, es lo que hace que el contrato firmado entre las partes carezca de legitimidad, perdiendo el respaldo que otorga el Código Civil a los contratos que se ajustan a lo dispuesto en los art. 1545 y 1546 ya citados.

Conclusión: La empresa Servitrans podrá demandar lo que quiera, pero la municipalidad tiene todas las posibilidades de ganar el juicio, existiendo jurisprudencia sobre esta materia en causas similares a nivel de Corte Suprema.

2.- Ha manifestado el alcalde que nadie esta en condiciones de iniciar la atención del contrato porque no tiene los camiones nuevos ni la base de operaciones y en consecuencia hay que seguir con Servitrans para asegurar a la población el mantenimiento del servicio.

Esta afirmación es totalmente falsa, ya que la Municipalidad tiene las herramientas para poder seguir atendiendo el servicio mientras se adjudica a una nueva empresa y esta este en condiciones de comenzar. Ellas son:



2.1 El art. 29 de las Bases Administrativas PROCEDIMIENTO POR INTERRUPTON DE SERVICIO, señala en su inciso tercero:

“Por tratarse de la prestación de un servicio publico y que por su interrupción o suspensión puede ocasionar serios perjuicios al interés general, y con el fin de asegurar a la población la continuidad de este, el oferente adjudicado al momento de firmar el contrato deberá suscribir el mandato Anexo 4, reducido a escritura publica”. Anexo 4 punto SEGUNDO que dice: “(el mandante) viene en otorgar a la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas mandato especial, pero tan amplio como en Derecho se requiera para asumir el control de los vehículos destinados a la recolección de residuos domiciliarios, asi como también para impartir instrucciones a los trabajadores que presten servicios en los vehículos señalados, con el objeto de mantener la continuidad de los servicios, en caso que el mandante, por cualquier causa, se vea impedido para dar cumplimiento a las mencionadas Bases Administrativas, contrato de Concesión, etc.” y en su punto SEXTO “El presente mandato tendrá la duración necesaria para que la municipalidad de Punta Arenas proceda a una nueva licitación y adjudicación a los servicios de recolección de residuos domiciliarios”

Por lo anterior, se puede concluir que existen las condiciones para aplicar en casos extremos las facultades que tiene el municipio para asegurar la atención del servicio de recolección de residuos domiciliarios. Además, este mandato se puede hacer cumplir requiriendo la fuerza pública si existe oposición de parte del mandante.

Por ultimo, esta la boleta Bancaria por \$ 183.260.000 entregada previamente a la suscripción del contrato y que también se puede ejecutar en caso necesario.

Concluida la lectura de la carta, el Sr. **Alcalde** lamenta que los dos minutos solicitados por el Concejal Sahr, que no fueron dos, se hayan utilizado habiendo otros Concejales que solicitaban la palabra. Indica que este tema trascendente e importante merece una respuesta y que respecto de las declaraciones del Concejal Sr. Sahr, ya vertidas en conferencia de prensa, para el Concejo no es ninguna novedad, indicando que la obligación que le asiste como Alcalde es defender el interés institucional conforme al informe jurídico que le han hecho llegar los integrantes del staff jurídico contratado por la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas y que defiende los intereses de la lustre Municipalidad, del Alcalde y de su Concejo. Agrega que no cabe duda de la buena fe de las partes, ni del municipio ni de Servitrans, que no ha sido parte del procedimiento y que firmó un contrato válido, compró equipos y presta servicios hoy a la comunidad de manera regular, continua y sin interrupciones. Prosigue señalando que no corresponde incautar equipos ni nada de lo que sostiene el Concejal ya que ello solamente ocurre cuando la empresa se declara en quiebra. Indica que, en consecuencia, el municipio ha entregado su legítimo derecho de defensa a un estudio jurídico y que ayer la Corte Suprema, por dos votos contra uno, accedió al recurso presentado y que de tal manera el



juicio prosigue, esperándose ahora la determinación de la Corte de Apelaciones. Agrega que esa es la manera como el Concejo y la municipalidad esta defendiendo sus legítimos intereses y que se espera que los tribunales definitivamente se pronuncien como han comenzado a pronunciarse desde ayer desde la Corte Suprema. Concluye que con eso responde sucintamente a versiones que el Concejal Sahr dio a conocer en el día de ayer en una conferencia de prensa, antes que conociera su versión el Concejo Municipal.

Interviene el **Concejal Sr. Sahr**, señalando que lo mismo ocurrió con los argumentos del Alcalde que primero los dio en un medio de comunicación y después en Sesión de Concejo, precisando que lo que ha hecho es refutar los argumentos del Alcalde.

El Alcalde cede la palabra a los Concejales Sres. Mario Pascual y Emilio Boccazzi.

El **Concejal Sr. Mario Pascual Prado**, felicita la perseverancia del Concejal Roberto Sahr, pero que la gustaría que la misma perseverancia que tiene con Servitrans, sin él defender a tal empresa y que está, también, dedicado a otros temas, la tuviera con Estrada, a la que este municipio le pagó durante tres meses....

Se producen interrupciones de parte del Concejal Sr. Sahr, sin uso de micrófono, luego con micrófono, interviniendo el Sr. Alcalde y señalándole al Concejal Sahr que pidió dos minutos, que los sobrepasó largamente y que es el momento de escuchar al Concejal Mario Pascual.

Retoma la palabra el **Concejal Sr. Mario Pascual Prado**, señalando “yo puedo dirigirme a quien quiera Concejal Sahr”, luego indica que quiere decirle QUE el municipio le pagó dos o tres meses al Sr. Estrada sin que cumpla el contrato, por lo que le solicita que también revise eso.

Continúan las interrupciones, sin uso de micrófono, interviniendo el Sr. Alcalde para solicitar que se eviten los diálogos.

Retoma la palabra el **Concejal Sr. Mario Pascual Prado**, señalando que realizó gestiones con el Alcalde, con don Marcos Ivelic y con el Intendente, por el cierre de calle Bories, que es un proyecto que sin dudas todos quieren, pero que se ha reunido con los trabajadores y con los empresarios, quienes tienen sus ganancias, pero que los trabajadores van a ver mermados sus ingresos, entre un 20% y un 30% de acuerdo con los cálculos que ellos sacan, y la justificación que se ha dado es que las obras se tienen que iniciar este año porque hay cofinanciamiento 2012. Plantea que el Concejo adopte un acuerdo para que el Alcalde solicite formalmente al SEREMI de Vivienda que por lo menos se pospongan las obras para los días 26 ó 27 de diciembre, ya que entra en el año de ejecución, no habría problemas y no se verían afectados todos los comerciantes, haciendo el alcance que cuando dice todos los comerciantes se refiere a los trabajadores, los tarjeteros y los taxistas del sector e innumerables personas que son afectadas por esta decisión antojadiza y que perfectamente puede ser pospuesta en una o dos semanas.

Interviene el Sr. **Alcalde** señalando que hoy se redactó un oficio en ese sentido, justamente al SEREMI de Vivienda.

Hace uso de la palabra el **Concejal Sr. Emilio Boccazzi Campos**, señalando que le preocupa la misma materia que al Concejal Pascual y reitera la solicitud efectuada hace semanas o meses, en orden a que el Sr. Matheson se digne a reunirse con el Concejo, agregando que este proyecto es compartido y que el proyecto agrada porque es de interés que la ciudad mejore, pero que el municipio está concurriendo con recursos tan importantes como los del Ministerio de la Vivienda. Reitera la necesidad de reunirse con el Sr. Matheson para establecer coordinaciones y consulta quien del municipio está



coordinando en lo operativo con el Servicio de Vivienda, porque el ejecutor es el Servicio de Vivienda y el SEREMI es la autoridad política. Finalmente reitera que el SEREMI Matheson debe reunirse con el Concejo y hace recuerdo que el municipio tuvo un gesto de voluntad financiando una obra que finalmente quedó inconclusa y hay otras obras importantes como la Costanera del Estrecho que fue afectada por el derribamiento de una estructura, que se tiene que ver el proyecto del Cerro de la Cruz, las subidas de calles Fagnano y Waldo Seguel, que se enmarcan dentro de la misma lógica del paseo Borjes. Concluye solicitando que haya una reunión de coordinación en los próximos días u horas y que el Sr. Matheson se reúna con el Concejo, por que los Concejales no están pintados, aunque al SEREMI no le guste, los Concejales no están pintados y tienen una responsabilidad con la ciudad y además el municipio está siendo cofinanciador de esta obra.

Interviene el Sr. **Acalde** señalando que en dos oportunidades se ha formulado la invitación por escrito...

Interviene el Concejales Sr. Boccazzi, señalando que si hay desacato de un SEREMI, se haga al ministro y al intendente y que en eso hay que ser sumamente estricto ya que no puede haber un SEREMI, elegido a dedo por el Intendente, que le falte el respeto a la ciudad y al Concejo. Agrega que el SEREMI debe presentar al Concejo los proyectos de ciudad que son de tremendo impacto y que nadie quiere pelear con el SEREMI, pero que no puede estar permanentemente no acatando las invitaciones que el Concejo le hace en forma bastante honorable.

Hace uso de la palabra el **Concejales Sr. Vicente Karelovic Vrandecic**, señalando que ha recibido denuncias de personas responsables que le merecen credibilidad y solicita instruir al Administrador del Cementerio para que actúe con más rigurosidad y controle a dos funcionarias recientemente contratadas en ese recinto y que con frecuencia, en horas de oficina, acuden a cafés del centro, mañana y tarde, con vehículo municipal. Señala que una fue la Secretaría del Alcalde y que la otra fue contratada como estafeta. Continúa solicitando al Alcalde que controle los equipos de sonido y amplificación del municipio que son facilitados a partidos políticos con transporte incluido. Agrega que el último fue el Partido Socialista que demoró varios días en devolverlos si es que los ha devuelto. Concluye señalando que estos equipos deben ser usados exclusivamente en actividades municipales y no con fines políticos.

El Sr. **Alcalde** señala que se toma debido apunte y que quedará establecida en el acta la observación realizada por el Concejales Sr. Karelovic.

En otro orden, el Sr. **Alcalde** informa que ha recibido la invitación para asistir en representación de la Municipalidad de Punta Arenas, a la asunción de los nuevos cargos, gobernador e intendente de la Provincia de Santa Cruz, donde tuvo la oportunidad de reunirse el pasado fin de semana con las más altas autoridades en un proyecto de gran envergadura que tiene relación con los 500 años del descubrimiento del estrecho, entre otras actividades. Ante consulta formulada sin micrófono, el Sr. Alcalde señala que el gobernador es el Sr. Daniel Peralta y que el nuevo alcalde o intendente de Río Gallegos es el Sr. Raúl Cantín. El Sr. Alcalde solicita la aprobación del Concejo Municipal para asistir a la señalada actividad, adoptándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 1362 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **autoriza al señor Alcalde de la comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo, a participar de la ceremonia de Asunción y Toma de Juramento de Ley del señor Intendente Municipal electo de la ciudad de Río Gallegos, don Raúl Alberto Cantín, período de gobierno comunal 2011-2015, programada para el día 08 de diciembre del**



2011, a las 11:00 horas, en las instalaciones del Centro Polivalente de Arte N°1 de dicha ciudad en la República Argentina.

Finalmente, el Secretario Municipal (S) hace entrega a los Sres. Concejales del oficio N° 1.699, de fecha 30 de noviembre de 2011, con el que informa de licitaciones, adquisiciones y contrataciones efectuadas en el período comprendido desde el 23 al 28 de noviembre de 2011.

TÉRMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 17:47 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

Forma parte integrante del acta de la presente sesión, los siguientes documentos:

- a) Resumen Ejecutivo Plan de Salud Comunal 2012.
- b) Protocolo de Acuerdo Corporación Municipal – Trabajadores de la Salud Primaria.
- c) Minuta Proyecto de Gestión Institucional de la Corporación Municipal.
- d) Documento leído por el Concejal Sr. Roberto Sahr D.
- e) Oficio de Secretaría Municipal N° 1.699 del 30/11/2011, con sus anexos.

En virtud del gran volumen del documento íntegro del Plan de Salud 2012, un ejemplar queda a disposición en Secretaría Municipal de la II. Municipalidad de Punta Arenas.

**VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO
ALCALDE**

**JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



ORD.: N° 4699/

ANT.: Artículo 8°, inciso n°7 de la Ley 18.695 Orgánica
Constitucional de Municipalidades

MAT.: Remite informe

PUNTA ARENAS, Noviembre 30 del 2011

DE : SECRETARIO MUNICIPAL (S) IL. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

A : SEÑOR ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

Tengo a bien remitir a usted informe de las concesiones, licitaciones públicas, propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicios y contrataciones de personal ocurridas entre el 23 y 28 de noviembre del 2011, las que, conforme al procedimiento establecido, esta unidad procedió a imprimir desde el sistema habilitado en Intranet.

Lo anterior, a objeto que sean presentadas en la Sesión Ordinaria de Concejo N°116 prevista para el día de hoy, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 8°, inciso n°7 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JCC/jac.-

Distribución:

- * Alcaldía
- * Control
- * Concejo
- * Archivo

**Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Compras Menores del 23 al 28 de noviembre del 2011**

Nº	Orden de Compra	Fecha Orden de Compra	Servicio Contratado	Unidad Compradora	Proveedor	Rut Proveedor	Monto Adjudicado
1	3955	22/11/2011	MATERIAL PARA TALLER DE SOLDADURA, ELECTRODOS DE SOLDADURA	Dirección de Operaciones	SOCIEDAD COMERCIAL AMERICA LTDA.	77908270-9	114600
2	4007	24/11/2011	SERVICIO DE CAFETERIA PARA 39 PERSONAS	Dirección de Operaciones	MUTUAL DE SEGURIDAD C.CH.C	702851009	116025
3	2354-580-CM11	21/11/2011	ADQUISICION DE MATERIALES EN MARCADO EN LA PEVENION DEL CONSUMO DEL TABACO TONER	Dirección Desarrollo Comunitario	CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA Y OTROS LIMITADA	76596570-5	103
4	2354-589-SE11	16/11/2011	ADQUISICION SE REALIZO ATRAVES DE CONVENIO MARCO DE PASAJE AEREO DE SANTIAGO -PUNTA ARENAS-SANTIAGO A FAVOR DE DANIEL MUNIZAGA RUT 14,412,961-K/ DAVID ORELLANA RUT 10,021,530-6 . QUIENES PARTICIPARAN EN JORNADA DE TALLERES Y CAPACITACION GRATUITA S PARA ALUMNOS Y PUBLICO EN GENERAL MUESTRA SE REALIZO EN EL OBSERVATORIO DE NUESTRA CIUDAD.	Dirección Desarrollo Comunitario	LAN AIRLINES S.A	89862200-2	249
5	2354-600-CM11	21/11/2011	ADQUISICION DE INSUMOS PARA OFICINA PARA EL PROGRAMA MUJERES JEFA DE HOGAR	Dirección Desarrollo Comunitario	COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA	78307990-9	666
6	2354-601-CM11	16/11/2011	ADQUISICION DE PASAJES AEREOS PUNTA ARENAS - SANTIAGO - PUNTA ARENAS A FAVOR DEL SR. FRANCISCO ABAZUA RUT 5,385,037-5 GANADOR DEL CONCURSO LITERARIO AÑO 2011	Dirección Desarrollo Comunitario	SKY AIRLINES S.A	88417000-1	127
7	2354-603-CM11	21/11/2011	ADQUISICION DE MATERIALES DE ESCRITORIO Y ESCOLARES PARA JOVENES DEL TALLER PROTEGIDO\ "TIEMPO DE CRECER \ " MAYORES DE 26 AÑOS.	Dirección Desarrollo Comunitario	COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA	78307990-9	56
8	2354-606-CM11	21/11/2011	ADQUISICION DE PASAJES AEREOS PUNTA ARENAS - CONCEPCION - PUNTA ARENAS A FAVOR DEL SRA. TERESA ALVARADO RUT 5,949,155-5 / MEUGENIO SALDIVIA RUT 5,696,606-4 CAMPEONES DE TANGO. QUIENES PARTICIPAN EN CAMPEONATO DE TANGO ADULTO MAYOR EN LA CIUDAD DE PENCO VII REGION.	Dirección Desarrollo Comunitario	SKY AIRLINES S.A	88417000-1	498544
9	2354-607-SE11	21/11/2011	ADQUISICION DE PASAJE AEREO PUNTA ARENAS-SANTIAGO-PUNTAARENAS .A FAVOR DE ROSA YAÑEZ RUT 20,826,301-3 RESERVA 40BXJ, MENOR VIAJA CON SUS PADRES POR ENFERMEDAD DE LA MADRE	Dirección Desarrollo Comunitario	LAN AIRLINES S.A	89862200-2	312316

10	2354-602-SE11	23/11/2011	ADQUISICION DE PASAJE AEREO SANTIAGO - PUNTA ARENAS- SANTIAGO A FAVOR DE LA SRA ALEJANDRA QUINTANILLA RUT 12,455,589-2 /JAVIER TORRES RUT 16,593,730-9. QUIENES EXPONDRAN LA IMPORTANCIA DEL ENFOQUE TERRITORIAL EN LA ELABORACION DE POLITICAS PUBLICAS DE SEGURIDAD CIUDADANA . SE EFECTUARA EN LAS DEPENDENCIAS DEL DREAMS	Dirección Desarrollo Comunitario	LAN AIRLINES S.A	89862200-2	677492
11	2354-545-CM11	23/11/2011	ADQUISICION PASAJE AEREO PUNTA ARENAS -PUERTO MONTT- PUNTA ARENAS A FAVOR DE LUIS HENRIQUEZ VILLANUEVA RUT 9,116,773-5.APOYO SOCIAL	Dirección Desarrollo Comunitario	LAN AIRLINES S.A	89862200-2	124919
12	2354-538-CM11	23/11/2011	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA DIVERSOS TALLERES Y ACTIVIDADES CON BENEFICIARIOS DE LOS PRGRAMAS.	Dirección Desarrollo Comunitario	COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA	78307990-9	376409
13	4027	25/11/2011	4027 DIDESCO (SERVICIO DE ALIMENTACION PARA TALLER DE HABILITACION LABORAL A REALIZARSE EL DIA 29 DE NOVIEMBRE)	Administración y Finanzas	MARIANA CONTRERAS IBACETA	6962740-4	110000

Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Licitaciones del 23 al 28 de noviembre del 2011

Nº	Id Licitación	Tipo Licitación	Nombre Licitación	Dirección	Decreto	Fecha Decreto	Rut Proveedor	Nombre Proveedor	Monto Oferta	Puntaje Oferta	Que Oferta	Estado Oferta
1	2348-83-1111	Licitaciones Publicas y Privadas	SERVICIO DE DESRATIZACION DEPENDENCIA DEL EX-ASMAR	Administración y Finanzas	4440	16/11/2011	76017314-2	ROUX Y COMPAÑIA LIMITADA	175000	100	CONTROL DE ROEDORES 1.- METODOLOGIA El programa se fundamenta en la colocación de unidades de desratización (Unidades cebadoras, trampas pegajosas, trampas de resortes, cebos líquidos) en el deslinda y entorno cercano de construcciones ubicadas en Calle 21 de Mayo N12/2421, algunas unidades en el interior de las instalaciones. Días de trabajo 40, incluye instalación mas cuatro visitas.	ADJUDICADO
2	2348-83-1111	Licitaciones Publicas y Privadas	SERVICIO DE DESRATIZACION DEPENDENCIA DEL EX-ASMAR	Administración y Finanzas	4440	16/11/2011	8426591-8	RUBEN MARCELO CALVO DIAZ	300000	66.67	CONTROL DE ROEDORES 1.- METODOLOGIA El programa se fundamenta en la colocación de unidades de desratización (Unidades cebadoras, trampas pegajosas, trampas de resortes, cebos líquidos) en el deslinda y entorno cercano de construcciones ubicadas en Calle 21 de Mayo N12/2421, algunas unidades en el interior de las instalaciones. Días de trabajo 40, incluye instalación mas cuatro visitas. Valores Netos	NO_ADJUDICADO
3	2354-184-1111	Licitaciones Publicas y Privadas	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA ADULTOS MAYORES	Desarrollo Comunitario	4560	24/11/2011	7490757-1	JUAN CARLOS BARRIA ALVAREZ	820000	100	REUNE CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LA LICITACION.	ADJUDICADO
4	2354-184-1111	Licitaciones Publicas y Privadas	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA ADULTOS MAYORES	Desarrollo Comunitario	4560	24/11/2011	77492710-7	FERNANDEZ LIMITADA	950000	71.79	NO REUNE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA LICITACION.	NO_ADJUDICADO
5	2354-185-1111	Licitaciones Publicas y Privadas	ADQUISICION DE PREMIOS ACTIVIDAD PROG.DISCAPACIDAD	Desarrollo Comunitario	4561	24/11/2011	8538802-9	LYP NOVEDDAES	109000	72	GALVANO DE MADERA DE 15X20 CMS CON PLACA METALICA CON LOGO IMPRESO A COLOR Y LETRA NEGRA. NO CUMPLE CON REQUISITOS SOLICITADOS EN LA LICITACION.	NO_ADJUDICADO
6	2354-185-1111	Licitaciones Publicas y Privadas	ADQUISICION DE PREMIOS ACTIVIDAD PROG.DISCAPACIDAD	Desarrollo Comunitario	4561	24/11/2011	8538802-9	LYP NOVEDDAES	0	0	REPRODUCTOR MP4 PHILLIPS O EQUIVALENTE, DE 2 GB O MAS, QUE INCLUYA RADIO FM, CONEXION USB Y AUDIFONOS.	NO_ADJUDICADO
7	2354-185-1111	Licitaciones Publicas y Privadas	ADQUISICION DE PREMIOS ACTIVIDAD PROG.DISCAPACIDAD	Desarrollo Comunitario	4561	24/11/2011	8538802-9	LYP NOVEDDAES	0	0	RELOJ PULSERA DISEÑO JUVENIL. DEBE INCLUIR PILA Y CAJA. PRODUCTO NO OFERTADO.	NO_ADJUDICADO
8	2354-185-1111	Licitaciones Publicas y Privadas	ADQUISICION DE PREMIOS ACTIVIDAD PROG.DISCAPACIDAD	Desarrollo Comunitario	4561	24/11/2011	8538802-9	LYP NOVEDDAES	109000	48	JUEGOS DE LAPICES BOLI GRAFOS. DEBE INCLUIR AL MENOS DOS LAPICES: UNO DE TINTA O PASTA Y EL OTRO PORTA MINA. COLORES SOBRIOS Y FORMA DE LAPICES DELGADOS. DEBEN VENIR EN CAJA ORIGINAL DE LA MARCA OFERTADA NO CUMPLE CON REQUISITOS REQUERIDOS EN LA LICITACION	NO_ADJUDICADO
9	2354-185-1111	Licitaciones Publicas y Privadas	ADQUISICION DE PREMIOS ACTIVIDAD PROG.DISCAPACIDAD	Desarrollo Comunitario	4561	24/11/2011	8538802-9	LYP NOVEDDAES	0	0	AGENDA EJECUTIVA 2012, DISEÑO ELEGANTE, TAPA ESTILO CUERO, DE UN SOLO TONO. INTERIOR DE UN DIA POR PAGINA, QUE INCLUYA LIBRETA TELEFONICA, SECCION PARA GASTOS Y NOTAS. DEBE VENIR EN CAJA ORIGINAL DE SU MARCA. NO OFERTA PRODUCTO REQUERIDO	NO_ADJUDICADO
10	2354-185-1111	Licitaciones Publicas y Privadas	ADQUISICION DE PREMIOS ACTIVIDAD PROG.DISCAPACIDAD	Desarrollo Comunitario	4561	24/11/2011	15580146-8	EFFEL INGENIERIA Y DISEÑO	130000	0	GALVANOS DE DIVERSO MATERIAL CON PLACA GRABADA CON EL LOGO MUNICIPAL A COLOR EN SISTEMA DOME Y BORDE DORADO Y TEXTO EN LETRAS NEGRAS. DEBE INCLUIR CAJA DE PRESENTACIÓN 74 X 14 X 20CM. NO CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA LICITACION	NO_ADJUDICADO
11	2354-185-1111	Licitaciones Publicas y Privadas	ADQUISICION DE PREMIOS ACTIVIDAD PROG.DISCAPACIDAD	Desarrollo Comunitario	4561	24/11/2011	15580146-8	EFFEL INGENIERIA Y DISEÑO	130500	73	REPRODUCTOR MP4 PHILLIPS O EQUIVALENTE, DE 2 GB O MAS, QUE INCLUYA RADIO FM, CONEXION USB Y AUDIFONOS. NO CUMPLE REQUISITOS REQUERIDOS EN LA LICITACION.	NO_ADJUDICADO

12	2354-185-L111	Licitaciones Publicas y Privadas	ADQUISICIÓN DE PREMIOS ACTIVIDAD PROG.DISCAPACIDAD	Desarrollo Comunitario	4561	24/11/2011	15580146-8	EFFEL INGENIERIA Y DISEÑO	100000	24	RELOJ PULSERA DISEÑO JUVENIL. C/U EN CAJA VARIADOS COLORES. NO CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA LICITACION. SET DE ESCRITURA "FINITY". INCLUYE BOLÍGRAFO METÁLICO + PORTAMINAS METÁLICO. MINAS 0.7MM INCLUIDAS. PRESENTACIÓN EN FINO ESTUCHE SIMIL CUERO. TAMAAO: BOLÍGRAFO 13.8 X 8. X 1.1 CM / ESTUCHE 17 X 8.8 X 2.3 CM. 80 CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA LICITACION.	NO_ADJUDICADO
13	2354-185-L111	Licitaciones Publicas y Privadas	ADQUISICION DE PREMIOS ACTIVIDAD PROG.DISCAPACIDAD	Desarrollo Comunitario	4561	24/11/2011	15580146-8	EFFEL INGENIERIA Y DISEÑO	75000	80	AGENDAS MARCA ISOFIT O TORRE D'ÁGUA POR PÁGINA, DE 15,1CM. X 21,7CM., FIJACIÓN EMPASTADA, TAPA SÓMIL CUERO EN VARIADOS COLORES. INCLUYE CALENDARIO, ANUNCIOS TELEFÓNICO, ETC. CAJA UNA VIENE EN SU CAJA ORIGINAL. LOGO DORADO OPCIONAL. CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA GALVANOS DE DIVERSO MATERIAL CON PLACA GRABADA CON EL LOGO MUNICIPAL A COLOR Y TEXTO EN LETRAS NEGRAS. DEBE INCLUIR CAJA DE PRESENTACIÓN DE 14 X 20CM. TEXTO A INCLUIR SERÁ ENVIADO AL PROVEEDOR QUE SE ADJUDIQUE LA LÁMINA. 0 PRODUCTO NO OFERTADO REPRODUCTOR MP4 PHILIPS, 4 GB, RADIO FM, CONEXION USB Y AUDIFONOS. NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS EN 61 LA LICITACION.	ADJUDICADO
14	2354-185-L111	Licitaciones Publicas y Privadas	ADQUISICION DE PREMIOS ACTIVIDAD PROG.DISCAPACIDAD	Desarrollo Comunitario	4561	24/11/2011	15580146-8	EFFEL INGENIERIA Y DISEÑO	112500	80	AGENDAS MARCA ISOFIT O TORRE D'ÁGUA POR PÁGINA, DE 15,1CM. X 21,7CM., FIJACIÓN EMPASTADA, TAPA SÓMIL CUERO EN VARIADOS COLORES. INCLUYE CALENDARIO, ANUNCIOS TELEFÓNICO, ETC. CAJA UNA VIENE EN SU CAJA ORIGINAL. LOGO DORADO OPCIONAL. CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA GALVANOS DE DIVERSO MATERIAL CON PLACA GRABADA CON EL LOGO MUNICIPAL A COLOR Y TEXTO EN LETRAS NEGRAS. DEBE INCLUIR CAJA DE PRESENTACIÓN DE 14 X 20CM. TEXTO A INCLUIR SERÁ ENVIADO AL PROVEEDOR QUE SE ADJUDIQUE LA LÁMINA. 0 PRODUCTO NO OFERTADO REPRODUCTOR MP4 PHILIPS, 4 GB, RADIO FM, CONEXION USB Y AUDIFONOS. NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS EN 61 LA LICITACION.	ADJUDICADO
15	2354-185-L111	Licitaciones Publicas y Privadas	ADQUISICIÓN DE PREMIOS ACTIVIDAD PROG.DISCAPACIDAD	Desarrollo Comunitario	4561	24/11/2011	96620660-8	SANCHEZ Y SANCHEZ LIMITADA	0	0	0	NO_ADJUDICADO
16	2354-185-L111	Licitaciones Publicas y Privadas	ADQUISICIÓN DE PREMIOS ACTIVIDAD PROG.DISCAPACIDAD	Desarrollo Comunitario	4561	24/11/2011	96620660-8	SANCHEZ Y SANCHEZ LIMITADA	295200	61	LA LICITACION.	NO_ADJUDICADO
17	2354-185-L111	Licitaciones Publicas y Privadas	ADQUISICIÓN DE PREMIOS ACTIVIDAD PROG.DISCAPACIDAD	Desarrollo Comunitario	4561	24/11/2011	96620660-8	SANCHEZ Y SANCHEZ LIMITADA	31300	96	NO CUMPLE CON REQUISITOS REQUERIDOS EN LA LICITACION. LAPICES: UNO DE TINTA O PASTA Y EL OTRO PORTA MINA. COLORES SOBRIOS Y FORMA DE LAPICES DELGADOS. DEBEN VENIR EN CAJA ORIGINAL DE LA MARCA OFERTADA. PRODUCTO NO 0 OFERTADO	NO_ADJUDICADO
18	2354-185-L111	Licitaciones Publicas y Privadas	ADQUISICION DE PREMIOS ACTIVIDAD PROG.DISCAPACIDAD	Desarrollo Comunitario	4561	24/11/2011	96620660-8	SANCHEZ Y SANCHEZ LIMITADA	0	0	DE UN SOLO TONO. INTERIOR DE UN DIA POR PAQUINA, QUE INCLUYA LIBRETA TELEFONICA, SECCION PARA GASTOS Y NOTAS. DEBE VENIR EN CAJA ORIGINAL DE SU MARCA. PRODUCTO NO 0 OFERTADO.	NO_ADJUDICADO
19	2354-185-L111	Licitaciones Publicas y Privadas	ADQUISICION DE PREMIOS ACTIVIDAD PROG.DISCAPACIDAD	Desarrollo Comunitario	4561	24/11/2011	96620660-8	SANCHEZ Y SANCHEZ LIMITADA	0	0	GALVANOS DE DIVERSO MATERIAL, CON PLACA GRABADA CON EL LOGO MUNICIPAL A COLOR Y TEXTO EN LETRAS NEGRAS. DEBE INCLUIR CAJA DE PRESENTACIÓN DE 14 X 20CM. TEXTO A INCLUIR SERÁ ENVIADO AL PROVEEDOR QUE SE ADJUDIQUE LA LÁMINA. 0 PRODUCTO NO OFERTADO.	NO_ADJUDICADO
20	2354-185-L111	Licitaciones Publicas y Privadas	ADQUISICION DE PREMIOS ACTIVIDAD PROG.DISCAPACIDAD	Desarrollo Comunitario	4561	24/11/2011	96620660-8	SANCHEZ Y SANCHEZ LIMITADA	170820	83	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA LICITACION.	NO_ADJUDICADO
21	2354-185-L111	Licitaciones Publicas y Privadas	ADQUISICION DE PREMIOS ACTIVIDAD PROG.DISCAPACIDAD	Desarrollo Comunitario	4561	24/11/2011	96620660-8	SANCHEZ Y SANCHEZ LIMITADA	29300	100	RELOJ PULSERA DISEÑO JUVENIL. DEBE INCLUIR PILA Y CAJA. CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA LICITACION.	ADJUDICADO
22	2354-185-L111	Licitaciones Publicas y Privadas	ADQUISICION DE PREMIOS ACTIVIDAD PROG.DISCAPACIDAD	Desarrollo Comunitario	4561	24/11/2011	96620660-8	SANCHEZ Y SANCHEZ LIMITADA	80500	100	LOGO MUNICIPAL A COLOR Y TEXTO EN LETRAS NEGRAS. DEBE INCLUIR CAJA DE PRESENTACIÓN DE 14 X 20CM. TEXTO A INCLUIR SERÁ ENVIADO AL PROVEEDOR QUE SE ADJUDIQUE LA LÁMINA. CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS. REPRODUCTOR MP4 PHILIPS O EQUIVALENTE, DE 2 GB O MAS, QUE INCLUYA RADIO FM, CONEXION USB Y AUDIFONOS. 0 PRODUCTO NO OFERTADO	NO_ADJUDICADO
23	2354-185-L111	Licitaciones Publicas y Privadas	ADQUISICION DE PREMIOS ACTIVIDAD PROG.DISCAPACIDAD	Desarrollo Comunitario	4561	24/11/2011	7309096-2	MARIA CECILIA MIRALLES R. CASA MATRIZ	0	0	RELOJ PULSERA DISEÑO JUVENIL. DEBE INCLUIR PILA Y CAJA. LAPICES: UNO DE TINTA O PASTA Y EL OTRO PORTA MINA. COLORES SOBRIOS Y FORMA DE LAPICES DELGADOS. DEBEN VENIR EN CAJA ORIGINAL DE LA MARCA OFERTADA. PRODUCTO NO	NO_ADJUDICADO
24	2354-185-L111	Licitaciones Publicas y Privadas	ADQUISICION DE PREMIOS ACTIVIDAD PROG.DISCAPACIDAD	Desarrollo Comunitario	4561	24/11/2011	7309096-2	MARIA CECILIA MIRALLES R. CASA MATRIZ	0	0	RELOJ PULSERA DISEÑO JUVENIL. DEBE INCLUIR PILA Y CAJA. LAPICES: UNO DE TINTA O PASTA Y EL OTRO PORTA MINA. COLORES SOBRIOS Y FORMA DE LAPICES DELGADOS. DEBEN VENIR EN CAJA ORIGINAL DE LA MARCA OFERTADA. PRODUCTO NO	NO_ADJUDICADO
25	2354-185-L111	Licitaciones Publicas y Privadas	ADQUISICION DE PREMIOS ACTIVIDAD PROG.DISCAPACIDAD	Desarrollo Comunitario	4561	24/11/2011	7309096-2	MARIA CECILIA MIRALLES R. CASA MATRIZ	0	0	RELOJ PULSERA DISEÑO JUVENIL. DEBE INCLUIR PILA Y CAJA. LAPICES: UNO DE TINTA O PASTA Y EL OTRO PORTA MINA. COLORES SOBRIOS Y FORMA DE LAPICES DELGADOS. DEBEN VENIR EN CAJA ORIGINAL DE LA MARCA OFERTADA. PRODUCTO NO	NO_ADJUDICADO

NO.	CODIGO	TIPO	ACTIVIDAD PROG.DISCAPACIDAD	MODALIDAD	FECHA	NO.	MATRIZ	VALOR	ESTADO	NO. ADJUDICADO
26	2354-185-L111	Privadas	ACTIVIDAD PROG.DISCAPACIDAD	Comunitario	24/11/2011	4561	MATRIZ	0	0 OFERTADO.	NO ADJUDICADO
		Licitaciones Publicas y Privadas	ADQUISICION DE PREMIOS	Dirección Desarrollo Comunitario			MARIA CECILIA MIRALLES R. CASA MATRIZ	0	DE UN SOLO TONO. INTERIOR DE UN DIA POR PAQUINA, QUE INCLUYA LIBRETA TELEFONICA, SECCION PARA GASTOS Y NOTAS. DEBE VENIR EN CAJA ORIGINAL DE SU MARCA. PRODUCTO NO OFERTADO.	NO ADJUDICADO
27	2354-185-L111	Privadas	ACTIVIDAD PROG.DISCAPACIDAD	Comunitario	24/11/2011	4561		0	0 OFERTADO.	NO ADJUDICADO
		Licitaciones Publicas y Privadas	ADQUISICION DE PREMIOS	Dirección Desarrollo Comunitario			COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA	0	GALVANOS DE DIVERSO MATERIAL CON PLACA GRABADA CON EL LOGO MUNICIPAL A COLOR Y TEXTO EN LETRAS NEGRAS. DEBE INCLUIR CAJA DE PRESENTACION DE 14 X 20CM. TEXTO A INCLUIR SERA ENVIADO AL PROVEEDOR QUE SE ADJUDIQUE LA LINEA. PRODUCTO NO OFERTADO	NO ADJUDICADO
28	2354-185-L111	Privadas	ACTIVIDAD PROG.DISCAPACIDAD	Comunitario	24/11/2011	4561		133650	REPRODUCTOR MP4 PHILLIPS O EQUIVALENTE, DE 2 GB O MAS, QUE INCLUYA RADIO FM, CONEXION USB Y AUDIFONOS. CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LA LICITACION.	ADJUDICADO
29	2354-185-L111	Privadas	ACTIVIDAD PROG.DISCAPACIDAD	Comunitario	24/11/2011	4561		0	RELOJ PULSERA DISEÑO JUVENIL. DEBE INCLUIR PILA Y CAJA. PRODUCTO NO OFERTADO.	NO ADJUDICADO
30	2354-185-L111	Privadas	ACTIVIDAD PROG.DISCAPACIDAD	Comunitario	24/11/2011	4561		0	LAPICES: UNO DE TINTA O PASTA Y EL OTRO PORTA MINA. COLORES SOBRIOS Y FORMA DE LAPICES DELGADOS. DEBEN VENIR EN CAJA ORIGINAL DE LA MARCA OFERTADA. PRODUCTO NO OFERTADO.	NO ADJUDICADO
31	2354-185-L111	Privadas	ACTIVIDAD PROG.DISCAPACIDAD	Comunitario	24/11/2011	4561		0	DE UN SOLO TONO. INTERIOR DE UN DIA POR PAQUINA, QUE INCLUYA LIBRETA TELEFONICA, SECCION PARA GASTOS Y NOTAS. DEBE VENIR EN CAJA ORIGINAL DE SU MARCA. PRODUCTO NO OFERTADO.	NO ADJUDICADO
32	2354-185-L111	Privadas	ACTIVIDAD PROG.DISCAPACIDAD	Comunitario	24/11/2011	4561		0	CARPETAS TAMAÑO OFICIO CON 1 FUELLE DE 1 CMS CON SOLAPA COLOR 4/0 TERMOLAMINADA DE 265 GRs. DISEÑO Y CONTENIDO SERA ENTREGADO AL PROVEEDOR ADJUDICADO. NO CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA LICITACION.	NO ADJUDICADO
33	2354-195-L111	Privadas	CARPETAS UNIDAD ADULTO MAYOR	Dirección Desarrollo Comunitario	18/11/2011	4498	CROMOGRAF	398000	CARPETAS TAMAÑO OFICIO CON 1 FUELLE DE 1 CMS CON SOLAPA COLOR 4/0 TERMOLAMINADA DE 265 GRs. DISEÑO Y CONTENIDO SERA ENTREGADO AL PROVEEDOR ADJUDICADO. NO CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA LICITACION.	NO ADJUDICADO
34	2354-195-L111	Privadas	CARPETAS UNIDAD ADULTO MAYOR	Dirección Desarrollo Comunitario	18/11/2011	4498	IMPRESION RASMUSSEN LTDA.	200000	CARPETAS TAMAÑO OFICIO CON 1 FUELLE DE 1 CMS CON SOLAPA COLOR 4/0 TERMOLAMINADA DE 265 GRs. DISEÑO Y CONTENIDO SERA ENTREGADO AL PROVEEDOR ADJUDICADO. NO CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA LICITACION.	ADJUDICADO
35	2354-195-L111	Privadas	CARPETAS UNIDAD ADULTO MAYOR	Dirección Desarrollo Comunitario	18/11/2011	4498	JAIME MARMOR ABARCA	425000	CARPETAS TAMAÑO OFICIO CON 1 FUELLE DE 1 CMS CON SOLAPA COLOR 4/0 TERMOLAMINADA DE 265 GRs. DISEÑO Y CONTENIDO SERA ENTREGADO AL PROVEEDOR ADJUDICADO. NO CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA LICITACION.	NO ADJUDICADO
36	2354-195-L111	Privadas	CARPETAS UNIDAD ADULTO MAYOR	Dirección Desarrollo Comunitario	18/11/2011	4498		168000	CARPETAS TAMAÑO OFICIO CON 1 FUELLE DE 1 CMS CON SOLAPA COLOR 4/0 TERMOLAMINADA DE 265 GRs. DISEÑO Y CONTENIDO SERA ENTREGADO AL PROVEEDOR ADJUDICADO. NO CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA LICITACION.	NO ADJUDICADO
37	2354-125-L111	Privadas	ADQUISICION DE ARTICULOS DEPORTIVOS PARA PROGRAMA	Dirección Desarrollo Comunitario	23/11/2011	4557	VIVOSPORT LTDA.	130000	KIT MULTIPROPOSITO (CONOS PARA PSICOMOTRICIDAD CON PERFORACIONES, CON BARRAS PARA OBSTACULOS). CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA LICITACION.	ADJUDICADO
38	2354-125-L111	Privadas	ADQUISICION DE ARTICULOS DEPORTIVOS PARA PROGRAMA	Dirección Desarrollo Comunitario	23/11/2011	4557	PCCORP DEPOT	289000	KIT MULTIPROPOSITO (CONOS PARA PSICOMOTRICIDAD CON PERFORACIONES, CON BARRAS PARA OBSTACULOS) NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA LICITACION.	NO ADJUDICADO
39	2354-125-L111	Privadas	ADQUISICION DE ARTICULOS DEPORTIVOS PARA PROGRAMA	Dirección Desarrollo Comunitario	23/11/2011	4557	FERMAMED S.A.	2222000	AGUA CON TANCAS Y AJUSTE A LOS PUÑOS, CON BOLSILLOS LATERALES, COLOR NEGRO. TALLAS S: 25, M: 25, L: 25, XL: 25. DEBE INCLUIR LOGO, EL QUE SERA PROPORCIONADO AL PROVEEDOR ADJUDICADO. NO CUMPLE CON REQUERIMIENTO SOLICITADO EN LA LICITACION.	NO ADJUDICADO

49	2354-178-L111	Licitaciones Publicas y Privadas	SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO PROYECTOS 2% GORE 2011	Dirección Desarrollo Comunitario	4597	25/11/2011 7490757-1	JUAN CARLOS BARRIA ALVAREZ	684000	100	SERVICIOS DE AUTOBUSES REGULARES, RECORRIDOS FIJOS O SERVICIOS PROGRAMADOS ESPECIFICACIONES DEL COMPRADOR: SERVICIO DE TRASLADO, EQUIVALENTE A 36 VIAJES URBANOS. BUSES TIPO PULLMAN, CAPACIDAD 44 PASAJEROS CADA UNO, PARA TRASLADO DE NIÑOS Y ADULTOS HACIA PISCINA DEL GIMNASIO FISCAL. CUMPLE CON REQUERIMIENTO DE LA LICITACION	ADJUDICADO
50	2354-178-L111	Licitaciones Publicas y Privadas	SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO PROYECTOS 2% GORE 2011	Dirección Desarrollo Comunitario	4597	25/11/2011 7490757-1	JUAN CARLOS BARRIA ALVAREZ PRODUCTORA DE EVENTOS	570000	100	SERVICIOS DE AUTOBUSES REGULARES (RECORRIDOS FIJOS, SERVICIOS PROGRAMADOS) ESPECIFICACIONES DEL COMPRADOR: SERVICIO DE TRASLADO, EQUIVALENTE A 30 VIAJES URBANOS. BUSES TIPO PULLMAN, CAPACIDAD 44 PASAJEROS CADA UNO, PARA TRASLADO DE NIÑOS Y ADULTOS HACIA PISCINA DEL GIMNASIO FISCAL.CUMPLE CON REQUERIMIENTO DE LA LICITACION	ADJUDICADO
51	2352-115-L111	Trato Directo de Servicios	SERVICIO DE COCKTAIL CIERRE SALON MICROEMPRESARIAL	Desarrollo Economico Local	4585	24/11/2011 76131919-1	MANUEL HUGO	308000	100	SIN OBSERVACIONES.	ADJUDICADO



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS
Rut. N° 69.250.200-0
Teléfono: 242236
Plaza Muñoz Gamero 745

Lista de Funcionarios Contratados

Mayores antecedentes se encuentran disponibles para su consulta en la página de transparencia Municipal www.puntaarenas.cl/transparencia2010

N°	Rut	Nombre Funcionario	Grado	Fecha Inicio	Fecha Termino	Sueldo	Escalafon	Calidad Juridica	Decreto	Modificaciones
1	16363340-K	HERNANDEZ DELGADO VALERIA VANESSA	0	01/11/2011	30/11/2011	400000	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	4178	



**Corporación
Municipal**
Punta Arenas
Para la Educación, Salud y Atención al Menor

PROTOCOLO DE ACUERDO

En Punta Arenas, a cuatro de Octubre del año dos mil once, se suscribe el presente documento entre los dirigentes de las Asociaciones de Profesionales de Atención Primaria de Salud "18 de Septiembre", "Dr. Juan Damianovic", "Mateo Bencur y Tomás Fenton" y la Corporación Municipal de Punta Arenas representada por su Secretario General Sr. Orlando Estefó Harambour.

Los comparecientes, por este instrumento vienen en suscribir el siguiente Protocolo de Acuerdo:

MEJORAMIENTO DE LA ESCALA DE SUELDOS DE LOS PROFESIONALES DE LAS CATEGORIAS A Y B DE LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD DEPENDIENTES DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

1. Los suscribientes acuerdan establecer una mesa de trabajo con el fin de elaborar una propuesta de mejoramiento de la escala de sueldos de los profesionales de la Atención Primaria de Salud en un plazo no superior a 2 meses a contar de la fecha de firma de este acuerdo, tomando como referencia. Al menos, 3 escalas de sueldos de Corporaciones Municipales y Departamentos de Salud Municipal del país, para compararlas con la escala vigente de nuestra institución y generar una alternativa para presentar al Concejo Municipal de Punta Arenas.
2. En el trabajo a realizar se buscará mantener la Escala actual de remuneraciones de tipo lineal ascendente e incorporar a esta escala a la categoría A.
3. Se establecerá un cronograma de actividades que deberá ser respetado por ambas partes y que se entenderá formar parte del presente protocolo para todos los efectos a que haya lugar
4. El Secretario General podrá nombrar a un representante para la mesa de trabajo que cuente con amplias atribuciones (definir) para participar en la elaboración de la propuesta.
5. El resultado de la mesa de trabajo será siempre, el mejoramiento de la actual Escala de Sueldos de los profesionales de la atención primaria de salud de la Corporación Municipal de Punta Arenas, con plenos efectos a partir de enero del año 2012, siempre y cuando sea aprobado por el Concejo Municipal de Punta Arenas.
6. No podrán integrarse a la mesa de trabajo otros actores que no aparezcan suscribiendo este protocolo de acuerdo, salvo otros representantes con acuerdo de ambas partes, el que deberá ser expreso y por escrito.
7. Para el trabajo de mejoramiento de la Escala de Sueldos las partes se comprometerán a aportar los antecedentes y documentos necesarios con base en escalas en uso de establecimientos similares y condiciones de mercado.

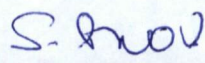
ORLANDO ESTEFO HARAMBOUR
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS
PARA LA EDUCACION, SALUD Y ATENCION
AL MENOR


PILAR OVAL SOTO
ASISTENTE SOCIAL
PRESIDENTA
ASOC. PROFESIONALES APS
"DR. MATEO BENCUR Y DR. THOMAS FENTON"


SANDRA MONTIEL OJEDA
ASISTENTE SOCIAL
PRESIDENTA
ASOC. PROFESIONALES APS
"18 DE SEPTIEMBRE"


REINALDO HERNANDEZ
DENTISTA
PRESIDENTE
ASOC. PROFESIONALES APS
"DR JUAN DAMIANOVIC"


RODOLFO CONCHA PAELLE
MEDICO
SECRETARIO
ASOC. PROFESIONALES APS
"18 DE SEPTIEMBRE"


SUSANA CASTILLO VERA
MATRONA
SECRETARIA
ASOC. PROFESIONALES APS
"DR JUAN DAMIANOVIC"


MARILYN CARCAMO ALVAREZ
ENFERMERA
SECRETARIA
ASOC. PROFESIONALES APS
"18 DE SEPTIEMBRE"


CLAUDIA MONTIEL RUIZ
MATRONA
TESORERA
ASOC. PROFESIONALES APS
"18 DE SEPTIEMBRE"


JOSE L. RAMIREZ MANCILLA
ASISTENTE SOCIAL
TESORERO
ASOC. PROFESIONALES APS
"DR. MATEO BENCUR Y DR. THOMAS FENTON"


DANIELA OYARZO HERNANDEZ
ASISTENTE SOCIAL
TESORERA
ASOC. PROFESIONALES APS
"DR JUAN DAMIANOVIC"



ORD.: N° 4699/

ANT.: Artículo 8°, inciso n°7 de la Ley 18.695 Orgánica
Constitucional de Municipalidades

MAT.: Remite informe

PUNTA ARENAS, Noviembre 30 del 2011

DE : SECRETARIO MUNICIPAL (S) IL. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

A : SEÑOR ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

Tengo a bien remitir a usted informe de las concesiones, licitaciones públicas, propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicios y contrataciones de personal ocurridas entre el 23 y 28 de noviembre del 2011, las que, conforme al procedimiento establecido, esta unidad procedió a imprimir desde el sistema habilitado en Intranet.

Lo anterior, a objeto que sean presentadas en la Sesión Ordinaria de Concejo N°116 prevista para el día de hoy, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 8°, inciso n°7 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JCC/jac.-

Distribución:

- * Alcaldía
- * Control
- * Concejo
- * Archivo

**Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Compras Menores del 23 al 28 de noviembre del 2011**

Nº	Orden de Compra	Fecha Orden de Compra	Servicio Contratado	Unidad Compradora	Proveedor	Rut Proveedor	Monto Adjudicado
1	3955	22/11/2011	MATERIAL PARA TALLER DE SOLDADURA, ELECTRODOS DE SOLDADURA	Dirección de Operaciones	SOCIEDAD COMERCIAL AMERICA LTDA.	77908270-9	114600
2	4007	24/11/2011	SERVICIO DE CAFETERIA PARA 39 PERSONAS	Dirección de Operaciones	MUTUAL DE SEGURIDAD C.CH.C	702851009	116025
3	2354-580-CM11	21/11/2011	ADQUISICION DE MATERIALES EN MARCADO EN LA PEVENION DEL CONSUMO DEL TABACO TONER	Dirección Desarrollo Comunitario	CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA Y OTROS LIMITADA	76596570-5	103
4	2354-589-SE11	16/11/2011	ADQUISICION SE REALIZO ATRAVES DE CONVENIO MARCO DE PASAJE AEREO DE SANTIAGO -PUNTA ARENAS-SANTIAGO A FAVOR DE DANIEL MUNIZAGA RUT 14,412,961-K/ DAVID ORELLANA RUT 10,021,530-6 . QUIENES PARTICIPARAN EN JORNADA DE TALLERES Y CAPACITACION GRATUITA S PARA ALUMNOS Y PUBLICO EN GENERAL MUESTRA SE REALIZO EN EL OBSERVATORIO DE NUESTRA CIUDAD.	Dirección Desarrollo Comunitario	LAN AIRLINES S.A	89862200-2	249
5	2354-600-CM11	21/11/2011	ADQUISICION DE INSUMOS PARA OFICINA PARA EL PROGRAMA MUJERES JEFA DE HOGAR	Dirección Desarrollo Comunitario	COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA	78307990-9	666
6	2354-601-CM11	16/11/2011	ADQUISICION DE PASAJES AEREOS PUNTA ARENAS - SANTIAGO - PUNTA ARENAS A FAVOR DEL SR. FRANCISCO ABAZUA RUT 5,385,037-5 GANADOR DEL CONCURSO LITERARIO AÑO 2011	Dirección Desarrollo Comunitario	SKY AIRLINES S.A	88417000-1	127
7	2354-603-CM11	21/11/2011	ADQUISICION DE MATERIALES DE ESCRITORIO Y ESCOLARES PARA JOVENES DEL TALLER PROTEGIDO\ "TIEMPO DE CRECER \ " MAYORES DE 26 AÑOS.	Dirección Desarrollo Comunitario	COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA	78307990-9	56
8	2354-606-CM11	21/11/2011	ADQUISICION DE PASAJES AEREOS PUNTA ARENAS - CONCEPCION - PUNTA ARENAS A FAVOR DEL SRA. TERESA ALVARADO RUT 5,949,155-5 / MEUGENIO SALDIVIA RUT 5,696,606-4 CAMPEONES DE TANGO. QUIENES PARTICIPAN EN CAMPEONATO DE TANGO ADULTO MAYOR EN LA CIUDAD DE PENCO VII REGION.	Dirección Desarrollo Comunitario	SKY AIRLINES S.A	88417000-1	498544
9	2354-607-SE11	21/11/2011	ADQUISICION DE PASAJE AEREO PUNTA ARENAS-SANTIAGO-PUNTAARENAS .A FAVOR DE ROSA YAÑEZ RUT 20,826,301-3 RESERVA 40BXJ, MENOR VIAJA CON SUS PADRES POR ENFERMEDAD DE LA MADRE	Dirección Desarrollo Comunitario	LAN AIRLINES S.A	89862200-2	312316

10	2354-602-SE11	23/11/2011	ADQUISICION DE PASAJE AEREO SANTIAGO - PUNTA ARENAS- SANTIAGO A FAVOR DE LA SRA ALEJANDRA QUINTANILLA RUT 12,455,589-2 /JAVIER TORRES RUT 16,593,730-9. QUIENES EXPONDRAN LA IMPORTANCIA DEL ENFOQUE TERRITORIAL EN LA ELABORACION DE POLITICAS PUBLICAS DE SEGURIDAD CIUDADANA . SE EFECTUARA EN LAS DEPENDENCIAS DEL DREAMS	Dirección Desarrollo Comunitario	LAN AIRLINES S.A	89862200-2	677492
11	2354-545-CM11	23/11/2011	ADQUISICION PASAJE AEREO PUNTA ARENAS -PUERTO MONTT- PUNTA ARENAS A FAVOR DE LUIS HENRIQUEZ VILLANUEVA RUT 9,116,773-5.APOYO SOCIAL	Dirección Desarrollo Comunitario	LAN AIRLINES S.A	89862200-2	124919
12	2354-538-CM11	23/11/2011	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA DIVERSOS TALLERES Y ACTIVIDADES CON BENEFICIARIOS DE LOS PRGRAMAS.	Dirección Desarrollo Comunitario	COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA	78307990-9	376409
13	4027	25/11/2011	4027 DIDESCO (SERVICIO DE ALIMENTACION PARA TALLER DE HABILITACION LABORAL A REALIZARSE EL DIA 29 DE NOVIEMBRE)	Administración y Finanzas	MARIANA CONTRERAS IBACETA	6962740-4	110000

Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Licitaciones del 23 al 28 de noviembre del 2011

Nº	Id Licitación	Tipo Licitación	Nombre Licitación	Dirección	Decreto	Fecha Decreto	Rut Proveedor	Nombre Proveedor	Monto Oferta	Puntaje Oferta	Que Oferta	Estado Oferta
1	2348-83-1111	Licitaciones Publicas y Privadas	SERVICIO DE DESRATIZACION DEPENDENCIA DEL EX-ASMAR	Administración y Finanzas	4440	16/11/2011	76017314-2	ROUX Y COMPAÑIA LIMITADA	175000	100	CONTROL DE ROEDORES 1.- METODOLOGIA El programa se fundamenta en la colocación de unidades de desratización (Unidades cebadoras, trampas pegajosas, trampas de resortes, cebos líquidos) en el deslinda y entorno cercano de construcciones ubicadas en Calle 21 de Mayo N12/2421, algunas unidades en el interior de las instalaciones. Días de trabajo 40, incluye instalación mas cuatro visitas.	ADJUDICADO
2	2348-83-1111	Licitaciones Publicas y Privadas	SERVICIO DE DESRATIZACION DEPENDENCIA DEL EX-ASMAR	Administración y Finanzas	4440	16/11/2011	8426591-8	RUBEN MARCELO CALVO DIAZ	300000	66.67	CONTROL DE ROEDORES 1.- METODOLOGIA El programa se fundamenta en la colocación de unidades de desratización (Unidades cebadoras, trampas pegajosas, trampas de resortes, cebos líquidos) en el deslinda y entorno cercano de construcciones ubicadas en Calle 21 de Mayo N12/2421, algunas unidades en el interior de las instalaciones. Días de trabajo 40, incluye instalación mas cuatro visitas. Valores Netos	NO_ADJUDICADO
3	2354-184-1111	Licitaciones Publicas y Privadas	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA ADULTOS MAYORES	Desarrollo Comunitario	4560	24/11/2011	7490757-1	JUAN CARLOS BARRIA ALVAREZ	820000	100	REUNE CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LA LICITACION.	ADJUDICADO
4	2354-184-1111	Licitaciones Publicas y Privadas	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA ADULTOS MAYORES	Desarrollo Comunitario	4560	24/11/2011	77492710-7	FERNANDEZ LIMITADA	950000	71.79	NO REUNE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA LICITACION.	NO_ADJUDICADO
5	2354-185-1111	Licitaciones Publicas y Privadas	ADQUISICION DE PREMIOS ACTIVIDAD PROG.DISCAPACIDAD	Desarrollo Comunitario	4561	24/11/2011	8538802-9	LYP NOVEDDAES	109000	72	GALVANO DE MADERA DE 15X20 CMS CON PLACA METALICA CON LOGO IMPRESO A COLOR Y LETRA NEGRA. NO CUMPLE CON REQUISITOS SOLICITADOS EN LA LICITACION.	NO_ADJUDICADO
6	2354-185-1111	Licitaciones Publicas y Privadas	ADQUISICION DE PREMIOS ACTIVIDAD PROG.DISCAPACIDAD	Desarrollo Comunitario	4561	24/11/2011	8538802-9	LYP NOVEDDAES	0	0	REPRODUCTOR MP4 PHILLIPS O EQUIVALENTE, DE 2 GB O MAS, QUE INCLUYA RADIO FM, CONEXION USB Y AUDIFONOS.	NO_ADJUDICADO
7	2354-185-1111	Licitaciones Publicas y Privadas	ADQUISICION DE PREMIOS ACTIVIDAD PROG.DISCAPACIDAD	Desarrollo Comunitario	4561	24/11/2011	8538802-9	LYP NOVEDDAES	0	0	RELOJ PULSERA DISEÑO JUVENIL. DEBE INCLUIR PILA Y CAJA. PRODUCTO NO OFERTADO.	NO_ADJUDICADO
8	2354-185-1111	Licitaciones Publicas y Privadas	ADQUISICION DE PREMIOS ACTIVIDAD PROG.DISCAPACIDAD	Desarrollo Comunitario	4561	24/11/2011	8538802-9	LYP NOVEDDAES	109000	48	JUEGOS DE LAPICES BOLI GRAFOS. DEBE INCLUIR AL MENOS DOS LAPICES: UNO DE TINTA O PASTA Y EL OTRO PORTA MINA. COLORES SOBRIOS Y FORMA DE LAPICES DELGADOS. DEBEN VENIR EN CAJA ORIGINAL DE LA MARCA OFERTADA NO CUMPLE CON REQUISITOS REQUERIDOS EN LA LICITACION	NO_ADJUDICADO
9	2354-185-1111	Licitaciones Publicas y Privadas	ADQUISICION DE PREMIOS ACTIVIDAD PROG.DISCAPACIDAD	Desarrollo Comunitario	4561	24/11/2011	8538802-9	LYP NOVEDDAES	0	0	AGENDA EJECUTIVA 2012, DISEÑO ELEGANTE, TAPA ESTILO CUERO, DE UN SOLO TONO. INTERIOR DE UN DIA POR PAGINA, QUE INCLUYA LIBRETA TELEFONICA, SECCION PARA GASTOS Y NOTAS. DEBE VENIR EN CAJA ORIGINAL DE SU MARCA. NO OFERTA PRODUCTO REQUERIDO	NO_ADJUDICADO
10	2354-185-1111	Licitaciones Publicas y Privadas	ADQUISICION DE PREMIOS ACTIVIDAD PROG.DISCAPACIDAD	Desarrollo Comunitario	4561	24/11/2011	15580146-8	EFFEL INGENIERIA Y DISEÑO	130000	0	GALVANOS DE DIVERSO MATERIAL CON PLACA GRABADA CON EL LOGO MUNICIPAL A COLOR EN SISTEMA DOME Y BORDE DORADO Y TEXTO EN LETRAS NEGRAS. DEBE INCLUIR CAJA DE PRESENTACIÓN 74 X 14 X 20CM. NO CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA LICITACION	NO_ADJUDICADO
11	2354-185-1111	Licitaciones Publicas y Privadas	ADQUISICION DE PREMIOS ACTIVIDAD PROG.DISCAPACIDAD	Desarrollo Comunitario	4561	24/11/2011	15580146-8	EFFEL INGENIERIA Y DISEÑO	130500	73	REPRODUCTOR MP4 PHILLIPS O EQUIVALENTE, DE 2 GB O MAS, QUE INCLUYA RADIO FM, CONEXION USB Y AUDIFONOS. NO CUMPLE REQUISITOS REQUERIDOS EN LA LICITACION.	NO_ADJUDICADO

12	2354-185-L111	Licitaciones Publicas y Privadas	ADQUISICIÓN DE PREMIOS ACTIVIDAD PROG.DISCAPACIDAD	Desarrollo Comunitario	4561	24/11/2011	15580146-8	EFFEL INGENIERIA Y DISEÑO	100000	24	RELOJ PULSERA DISEÑO JUVENIL. C/U EN CAJA VARIADOS COLORES. NO CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA LICITACION. SET DE ESCRITURA "FINITY". INCLUYE BOLÍGRAFO METÁLICO + PORTAMINAS METÁLICO. MINAS 0.7MM INCLUIDAS. PRESENTACIÓN EN FINO ESTUCHE SIMIL CUERO. TAMAAO: BOLÍGRAFO 13.8 X 8. X 1.1 CM / ESTUCHE 17 X 8.8 X 2.3 CM. 80 CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA LICITACION.	NO_ADJUDICADO
13	2354-185-L111	Licitaciones Publicas y Privadas	ADQUISICION DE PREMIOS ACTIVIDAD PROG.DISCAPACIDAD	Desarrollo Comunitario	4561	24/11/2011	15580146-8	EFFEL INGENIERIA Y DISEÑO	75000	80	AGENDAS MARCA ISOFIT O TORRE D'ÁGUA POR PÁGINA, DE 15,1CM. X 21,7CM., FIJACIÓN EMPASTADA, TAPA SÓMIL CUERO EN VARIADOS COLORES. INCLUYE CALENDARIO, ANUNCIOS TELEFÓNICO, ETC. CAJA UNA VIENE EN SU CAJA ORIGINAL. LOGO DORADO OPCIONAL. CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA GALVANOS DE DIVERSO MATERIAL CON PLACA GRABADA CON EL LOGO MUNICIPAL A COLOR Y TEXTO EN LETRAS NEGRAS. DEBE INCLUIR CAJA DE PRESENTACIÓN DE 14 X 20CM. TEXTO A INCLUIR SERÁ ENVIADO AL PROVEEDOR QUE SE ADJUDIQUE LA LÁMINA. 0 PRODUCTO NO OFERTADO REPRODUCTOR MP4 PHILIPS, 4 GB, RADIO FM, CONEXION USB Y AUDIFONOS. NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS EN 61 LA LICITACION.	ADJUDICADO
14	2354-185-L111	Licitaciones Publicas y Privadas	ADQUISICION DE PREMIOS ACTIVIDAD PROG.DISCAPACIDAD	Desarrollo Comunitario	4561	24/11/2011	15580146-8	EFFEL INGENIERIA Y DISEÑO	112500	80	GALVANOS DE DIVERSO MATERIAL CON PLACA GRABADA CON EL LOGO MUNICIPAL A COLOR Y TEXTO EN LETRAS NEGRAS. DEBE INCLUIR CAJA DE PRESENTACIÓN DE 14 X 20CM. TEXTO A INCLUIR SERÁ ENVIADO AL PROVEEDOR QUE SE ADJUDIQUE LA LÁMINA. 0 PRODUCTO NO OFERTADO REPRODUCTOR MP4 PHILIPS, 4 GB, RADIO FM, CONEXION USB Y AUDIFONOS. NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS EN 61 LA LICITACION.	ADJUDICADO
15	2354-185-L111	Licitaciones Publicas y Privadas	ADQUISICIÓN DE PREMIOS ACTIVIDAD PROG.DISCAPACIDAD	Desarrollo Comunitario	4561	24/11/2011	96620660-8	SANCHEZ Y SANCHEZ LIMITADA	0	0	REPRODUCTOR MP4 PHILIPS, 4 GB, RADIO FM, CONEXION USB Y AUDIFONOS. NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS EN 61 LA LICITACION.	NO_ADJUDICADO
16	2354-185-L111	Licitaciones Publicas y Privadas	ADQUISICIÓN DE PREMIOS ACTIVIDAD PROG.DISCAPACIDAD	Desarrollo Comunitario	4561	24/11/2011	96620660-8	SANCHEZ Y SANCHEZ LIMITADA	295200	61	REPRODUCTOR MP4 PHILIPS, 4 GB, RADIO FM, CONEXION USB Y AUDIFONOS. NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS EN 61 LA LICITACION.	NO_ADJUDICADO
17	2354-185-L111	Licitaciones Publicas y Privadas	ADQUISICIÓN DE PREMIOS ACTIVIDAD PROG.DISCAPACIDAD	Desarrollo Comunitario	4561	24/11/2011	96620660-8	SANCHEZ Y SANCHEZ LIMITADA	31300	96	NO CUMPLE CON REQUISITOS REQUERIDOS EN LA LICITACION. LAPICES: UNO DE TINTA O PASTA Y EL OTRO PORTA MINA. COLORES SOBRIOS Y FORMA DE LAPICES DELGADOS. DEBEN VENIR EN CAJA ORIGINAL DE LA MARCA OFERTADA. PRODUCTO NO 0 OFERTADO	NO_ADJUDICADO
18	2354-185-L111	Licitaciones Publicas y Privadas	ADQUISICION DE PREMIOS ACTIVIDAD PROG.DISCAPACIDAD	Desarrollo Comunitario	4561	24/11/2011	96620660-8	SANCHEZ Y SANCHEZ LIMITADA	0	0	DE UN SOLO TONO. INTERIOR DE UN DIA POR PAQUINA, QUE INCLUYA LIBRETA TELEFONICA, SECCION PARA GASTOS Y NOTAS. DEBE VENIR EN CAJA ORIGINAL DE SU MARCA. PRODUCTO NO 0 OFERTADO.	NO_ADJUDICADO
19	2354-185-L111	Licitaciones Publicas y Privadas	ADQUISICION DE PREMIOS ACTIVIDAD PROG.DISCAPACIDAD	Desarrollo Comunitario	4561	24/11/2011	96620660-8	SANCHEZ Y SANCHEZ LIMITADA	0	0	GALVANOS DE DIVERSO MATERIAL CON PLACA GRABADA CON EL LOGO MUNICIPAL A COLOR Y TEXTO EN LETRAS NEGRAS. DEBE INCLUIR CAJA DE PRESENTACIÓN DE 14 X 20CM. TEXTO A INCLUIR SERÁ ENVIADO AL PROVEEDOR QUE SE ADJUDIQUE LA LÁMINA. 0 PRODUCTO NO OFERTADO.	NO_ADJUDICADO
20	2354-185-L111	Licitaciones Publicas y Privadas	ADQUISICION DE PREMIOS ACTIVIDAD PROG.DISCAPACIDAD	Desarrollo Comunitario	4561	24/11/2011	96620660-8	SANCHEZ Y SANCHEZ LIMITADA	170820	83	REPRODUCTOR MP4 PHILIPS O EQUIVALENTE, DE 2 GB O MAS, QUE INCLUYA RADIO FM, CONEXION USB Y AUDIFONOS. NO CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA LICITACION.	NO_ADJUDICADO
21	2354-185-L111	Licitaciones Publicas y Privadas	ADQUISICION DE PREMIOS ACTIVIDAD PROG.DISCAPACIDAD	Desarrollo Comunitario	4561	24/11/2011	96620660-8	SANCHEZ Y SANCHEZ LIMITADA	29300	100	RELOJ PULSERA DISEÑO JUVENIL. DEBE INCLUIR PILA Y CAJA. CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA LICITACION.	ADJUDICADO
22	2354-185-L111	Licitaciones Publicas y Privadas	ADQUISICION DE PREMIOS ACTIVIDAD PROG.DISCAPACIDAD	Desarrollo Comunitario	4561	24/11/2011	96620660-8	SANCHEZ Y SANCHEZ LIMITADA	80500	100	GALVANOS DE DIVERSO MATERIAL CON PLACA GRABADA CON EL LOGO MUNICIPAL A COLOR Y TEXTO EN LETRAS NEGRAS. DEBE INCLUIR CAJA DE PRESENTACIÓN DE 14 X 20CM. TEXTO A INCLUIR SERÁ ENVIADO AL PROVEEDOR QUE SE ADJUDIQUE LA LÁMINA. CUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS. REPRODUCTOR MP4 PHILIPS O EQUIVALENTE, DE 2 GB O MAS, QUE INCLUYA RADIO FM, CONEXION USB Y AUDIFONOS. 0 PRODUCTO NO OFERTADO	ADJUDICADO
23	2354-185-L111	Licitaciones Publicas y Privadas	ADQUISICION DE PREMIOS ACTIVIDAD PROG.DISCAPACIDAD	Desarrollo Comunitario	4561	24/11/2011	7309096-2	MARIA CECILIA MIRALLES R. CASA MATRIZ	0	0	RELOJ PULSERA DISEÑO JUVENIL. DEBE INCLUIR PILA Y CAJA. PRODUCTO NO OFERTADO.	NO_ADJUDICADO
24	2354-185-L111	Licitaciones Publicas y Privadas	ADQUISICION DE PREMIOS ACTIVIDAD PROG.DISCAPACIDAD	Desarrollo Comunitario	4561	24/11/2011	7309096-2	MARIA CECILIA MIRALLES R. CASA MATRIZ	0	0	RELOJ PULSERA DISEÑO JUVENIL. DEBE INCLUIR PILA Y CAJA. LAPICES: UNO DE TINTA O PASTA Y EL OTRO PORTA MINA. COLORES SOBRIOS Y FORMA DE LAPICES DELGADOS. DEBEN VENIR EN CAJA ORIGINAL DE LA MARCA OFERTADA. PRODUCTO NO	NO_ADJUDICADO
25	2354-185-L111	Licitaciones Publicas y Privadas	ADQUISICION DE PREMIOS ACTIVIDAD PROG.DISCAPACIDAD	Desarrollo Comunitario	4561	24/11/2011	7309096-2	MARIA CECILIA MIRALLES R. CASA MATRIZ	0	0	RELOJ PULSERA DISEÑO JUVENIL. DEBE INCLUIR PILA Y CAJA. LAPICES: UNO DE TINTA O PASTA Y EL OTRO PORTA MINA. COLORES SOBRIOS Y FORMA DE LAPICES DELGADOS. DEBEN VENIR EN CAJA ORIGINAL DE LA MARCA OFERTADA. PRODUCTO NO	NO_ADJUDICADO

NO	ACTIVIDAD	PROG.	DISCAPACIDAD	Comunitario	4561	24/11/2011	7309096-2	MATRIZ	0	0 OFERTADO.	NO_ADJUDICADO
26	Licitaciones Publicas y Privadas			Comunitario	4561	24/11/2011	7309096-2	MARIA CECILIA MIRALLES R. CASA MATRIZ	0	DE UN SOLO TONO. INTERIOR DE UN DIA POR PAQUINA, QUE INCLUYA LIBRETA TELEFONICA, SECCION PARA GASTOS Y NOTAS. DEBE VENIR EN CAJA ORIGINAL DE SU MARCA. PRODUCTO NO OFERTADO.	NO_ADJUDICADO
27	Licitaciones Publicas y Privadas	ADQUISICION DE PREMIOS	ACTIVIDAD PROG.DISCAPACIDAD	Comunitario	4561	24/11/2011	7309096-2	COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA	0	GALVANOS DE DIVERSO MATERIAL CON PLACA GRABADA CON EL LOGO MUNICIPAL A COLOR Y TEXTO EN LETRAS NEGRAS. DEBE INCLUIR CAJA DE PRESENTACION DE 14 X 20CM. TEXTO A INCLUIR SERA ENVIADO AL PROVEEDOR QUE SE ADIUDIQUE LA LINEA. PRODUCTO NO OFERTADO	NO_ADJUDICADO
28	Licitaciones Publicas y Privadas	ADQUISICION DE PREMIOS	ACTIVIDAD PROG.DISCAPACIDAD	Comunitario	4561	24/11/2011	78307990-9	OFFICE MAGALLANES LIMITADA	133650	REPRODUCTOR MP4 PHILLIPS O EQUIVALENTE, DE 2 GB O MAS, QUE INCLUYA RADIO FM, CONEXION USB Y AUDIFONOS. CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LA LICITACION.	ADJUDICADO
29	Licitaciones Publicas y Privadas	ADQUISICION DE PREMIOS	ACTIVIDAD PROG.DISCAPACIDAD	Comunitario	4561	24/11/2011	78307990-9	COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA	0	RELOJ PULSERA DISEÑO JUVENIL. DEBE INCLUIR PILA Y CAJA. PRODUCTO NO OFERTADO.	NO_ADJUDICADO
30	Licitaciones Publicas y Privadas	ADQUISICION DE PREMIOS	ACTIVIDAD PROG.DISCAPACIDAD	Comunitario	4561	24/11/2011	78307990-9	COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA	0	LAPICES: UNO DE TINTA O PASTA Y EL OTRO PORTA MINA. COLORES SOBRIOS Y FORMA DE LAPICES DELGADOS. DEBEN VENIR EN CAJA ORIGINAL DE LA MARCA OFERTADA. PRODUCTO NO OFERTADO.	NO_ADJUDICADO
31	Licitaciones Publicas y Privadas	ADQUISICION DE PREMIOS	ACTIVIDAD PROG.DISCAPACIDAD	Comunitario	4561	24/11/2011	78307990-9	COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA	0	DE UN SOLO TONO. INTERIOR DE UN DIA POR PAQUINA, QUE INCLUYA LIBRETA TELEFONICA, SECCION PARA GASTOS Y NOTAS. DEBE VENIR EN CAJA ORIGINAL DE SU MARCA. PRODUCTO NO OFERTADO.	NO_ADJUDICADO
32	Licitaciones Publicas y Privadas	ADQUISICION DE PREMIOS	ACTIVIDAD PROG.DISCAPACIDAD	Comunitario	4561	24/11/2011	78307990-9	COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA	0	CARPETAS TAMAÑO OFICIO CON 1 FUELLE DE 1 CMS CON SOLAPA COLOR 4/0 TERMOLAMINADA DE 265 GRs. DISEÑO Y CONTENIDO SERA ENTREGADO AL PROVEEDOR ADJUDICADO. NO CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA LICITACION.	NO_ADJUDICADO
33	Licitaciones Publicas y Privadas	CARPETAS UNIDAD ADULTO MAYOR		Comunitario	4498	18/11/2011	10316414-1	CROMOGRAF	398000	CARPETAS TAMAÑO OFICIO CON 1 FUELLE DE 1 CMS CON SOLAPA COLOR 4/0 TERMOLAMINADA DE 265 GRs. DISEÑO Y CONTENIDO SERA ENTREGADO AL PROVEEDOR ADJUDICADO. NO CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA LICITACION.	ADJUDICADO
34	Licitaciones Publicas y Privadas	CARPETAS UNIDAD ADULTO MAYOR		Comunitario	4498	18/11/2011	79866170-1	IMPRESION RASMUSSEN LTDA.	200000	CARPETAS TAMAÑO OFICIO CON 1 FUELLE DE 1 CMS CON SOLAPA COLOR 4/0 TERMOLAMINADA DE 265 GRs. DISEÑO Y CONTENIDO SERA ENTREGADO AL PROVEEDOR ADJUDICADO. NO CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA LICITACION.	NO_ADJUDICADO
35	Licitaciones Publicas y Privadas	CARPETAS UNIDAD ADULTO MAYOR		Comunitario	4498	18/11/2011	7554460-K	JAIME MARMOR ABARCA	425000	CARPETAS TAMAÑO OFICIO CON 1 FUELLE DE 1 CMS CON SOLAPA COLOR 4/0 TERMOLAMINADA DE 265 GRs. DISEÑO Y CONTENIDO SERA ENTREGADO AL PROVEEDOR ADJUDICADO. NO CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA LICITACION.	NO_ADJUDICADO
36	Licitaciones Publicas y Privadas	CARPETAS UNIDAD ADULTO MAYOR		Comunitario	4498	18/11/2011	5927451-1	MESSAGE	168000	CARPETAS TAMAÑO OFICIO CON 1 FUELLE DE 1 CMS CON SOLAPA COLOR 4/0 TERMOLAMINADA DE 265 GRs. DISEÑO Y CONTENIDO SERA ENTREGADO AL PROVEEDOR ADJUDICADO. NO CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA LICITACION.	NO_ADJUDICADO
37	Licitaciones Publicas y Privadas	ADQUISICION DE ARTICULOS DEPORTIVOS PARA PROGRAMA		Comunitario	4557	23/11/2011	78440190-1	VIVOSPORT LTDA.	130000	KIT MULTIPROPOSITO (CONOS PARA PSICOMOTRICIDAD CON PERFORACIONES, CON BARRAS PARA OBSTACULOS). CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA LICITACION.	ADJUDICADO
38	Licitaciones Publicas y Privadas	ADQUISICION DE ARTICULOS DEPORTIVOS PARA PROGRAMA		Comunitario	4557	23/11/2011	76058391-K	PCCORP DEPOT	289000	KIT MULTIPROPOSITO (CONOS PARA PSICOMOTRICIDAD CON PERFORACIONES, CON BARRAS PARA OBSTACULOS) NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA LICITACION. CORTAVIENTO MANGA LARGA, 100% POLIESTER, REPELENTE AL AGUA CON TANCAS Y AJUSTE A LOS PUÑOS, CON BOLSILLOS LATERALES, COLOR NEGRO. TALLAS S: 25, M: 25, L: 25, XL: 25. DEBE INCLUIR LOGO, EL QUE SERA PROPORCIONADO AL PROVEEDOR ADJUDICADO. NO CUMPLE CON REQUERIMIENTO SOLICITADO EN LA LICITACION.	NO_ADJUDICADO
39	Licitaciones Publicas y Privadas	ADQUISICION DE ARTICULOS DEPORTIVOS PARA PROGRAMA		Comunitario	4557	23/11/2011	76157769-7	FERMAMED S.A.	2222000	KIT MULTIPROPOSITO (CONOS PARA PSICOMOTRICIDAD CON PERFORACIONES, CON BARRAS PARA OBSTACULOS) NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA LICITACION. CORTAVIENTO MANGA LARGA, 100% POLIESTER, REPELENTE AL AGUA CON TANCAS Y AJUSTE A LOS PUÑOS, CON BOLSILLOS LATERALES, COLOR NEGRO. TALLAS S: 25, M: 25, L: 25, XL: 25. DEBE INCLUIR LOGO, EL QUE SERA PROPORCIONADO AL PROVEEDOR ADJUDICADO. NO CUMPLE CON REQUERIMIENTO SOLICITADO EN LA LICITACION.	NO_ADJUDICADO

49	2354-178-L111	Licitaciones Publicas y Privadas	SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO PROYECTOS 2% GORE 2011	Dirección Desarrollo Comunitario	4597	25/11/2011 7490757-1	JUAN CARLOS BARRIA ALVAREZ	684000	100	SERVICIOS DE AUTOBUSES REGULARES, RECORRIDOS FIJOS O SERVICIOS PROGRAMADOS ESPECIFICACIONES DEL COMPRADOR: SERVICIO DE TRASLADO, EQUIVALENTE A 36 VIAJES URBANOS. BUSES TIPO PULLMAN, CAPACIDAD 44 PASAJEROS CADA UNO, PARA TRASLADO DE NIÑOS Y ADULTOS HACIA PISCINA DEL GIMNASIO FISCAL. CUMPLE CON REQUERIMIENTO DE LA LICITACION SERVICIOS DE AUTOBUSES REGULARES (RECORRIDOS FIJOS, SERVICIOS PROGRAMADOS) ESPECIFICACIONES DEL COMPRADOR: SERVICIO DE TRASLADO, EQUIVALENTE A 30 VIAJES URBANOS. BUSES TIPO PULLMAN, CAPACIDAD 44 PASAJEROS CADA UNO, PARA TRASLADO DE NIÑOS Y ADULTOS HACIA PISCINA DEL GIMNASIO FISCAL.CUMPLE CON REQUERIMIENTO DE LA 100 LICITACION	ADJUDICADO
50	2354-178-L111	Licitaciones Publicas y Privadas	SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO PROYECTOS 2% GORE 2011	Dirección Desarrollo Comunitario	4597	25/11/2011 7490757-1	JUAN CARLOS BARRIA ALVAREZ PRODUCTORA DE EVENTOS	570000	100	SERVICIOS DE AUTOBUSES REGULARES (RECORRIDOS FIJOS, SERVICIOS PROGRAMADOS) ESPECIFICACIONES DEL COMPRADOR: SERVICIO DE TRASLADO, EQUIVALENTE A 30 VIAJES URBANOS. BUSES TIPO PULLMAN, CAPACIDAD 44 PASAJEROS CADA UNO, PARA TRASLADO DE NIÑOS Y ADULTOS HACIA PISCINA DEL GIMNASIO FISCAL.CUMPLE CON REQUERIMIENTO DE LA 100 LICITACION	ADJUDICADO
51	2352-115-L111	Trato Directo de Servicios	SERVICIO DE COCKTAIL CIERRE SALON MICROEMPRESARIAL	Desarrollo Economico Local	4585	24/11/2011 76131919-1	MANUEL HUGO	308000	100	SIN OBSERVACIONES.	ADJUDICADO



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS
Rut. N° 69.250.200-0
Teléfono: 242236
Plaza Muñoz Gamero 745

Lista de Funcionarios Contratados

Mayores antecedentes se encuentran disponibles para su consulta en la página de transparencia Municipal www.puntaarenas.cl/transparencia2010

N°	Rut	Nombre Funcionario	Grado	Fecha Inicio	Fecha Termino	Sueldo	Escalafon	Calidad Juridica	Decreto	Modificaciones
1	16363340-K	HERNANDEZ DELGADO VALERIA VANESSA	0	01/11/2011	30/11/2011	400000	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	4178	



**Corporación
Municipal**
Punta Arenas
Para la Educación, Salud y Atención al Menor

PROTOCOLO DE ACUERDO

En Punta Arenas, a cuatro de Octubre del año dos mil once, se suscribe el presente documento entre los dirigentes de las Asociaciones de Profesionales de Atención Primaria de Salud "18 de Septiembre", "Dr. Juan Damianovic", "Mateo Bencur y Tomás Fenton" y la Corporación Municipal de Punta Arenas representada por su Secretario General Sr. Orlando Estefó Harambour.

Los comparecientes, por este instrumento vienen en suscribir el siguiente Protocolo de Acuerdo:

MEJORAMIENTO DE LA ESCALA DE SUELDOS DE LOS PROFESIONALES DE LAS CATEGORIAS A Y B DE LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD DEPENDIENTES DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

1. Los suscribientes acuerdan establecer una mesa de trabajo con el fin de elaborar una propuesta de mejoramiento de la escala de sueldos de los profesionales de la Atención Primaria de Salud en un plazo no superior a 2 meses a contar de la fecha de firma de este acuerdo, tomando como referencia. Al menos, 3 escalas de sueldos de Corporaciones Municipales y Departamentos de Salud Municipal del país, para compararlas con la escala vigente de nuestra institución y generar una alternativa para presentar al Concejo Municipal de Punta Arenas.
2. En el trabajo a realizar se buscará mantener la Escala actual de remuneraciones de tipo lineal ascendente e incorporar a esta escala a la categoría A.
3. Se establecerá un cronograma de actividades que deberá ser respetado por ambas partes y que se entenderá formar parte del presente protocolo para todos los efectos a que haya lugar
4. El Secretario General podrá nombrar a un representante para la mesa de trabajo que cuente con amplias atribuciones (definir) para participar en la elaboración de la propuesta.
5. El resultado de la mesa de trabajo será siempre, el mejoramiento de la actual Escala de Sueldos de los profesionales de la atención primaria de salud de la Corporación Municipal de Punta Arenas, con plenos efectos a partir de enero del año 2012, siempre y cuando sea aprobado por el Concejo Municipal de Punta Arenas.
6. No podrán integrarse a la mesa de trabajo otros actores que no aparezcan suscribiendo este protocolo de acuerdo, salvo otros representantes con acuerdo de ambas partes, el que deberá ser expreso y por escrito.
7. Para el trabajo de mejoramiento de la Escala de Sueldos las partes se comprometerán a aportar los antecedentes y documentos necesarios con base en escalas en uso de establecimientos similares y condiciones de mercado.

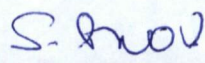
ORLANDO ESTEFO HARAMBOUR
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS
PARA LA EDUCACION, SALUD Y ATENCION
AL MENOR


PILAR OVAL SOTO
ASISTENTE SOCIAL
PRESIDENTA
ASOC. PROFESIONALES APS
"DR. MATEO BENCUR Y DR. THOMAS FENTON"


SANDRA MONTIEL OJEDA
ASISTENTE SOCIAL
PRESIDENTA
ASOC. PROFESIONALES APS
"18 DE SEPTIEMBRE"


REINALDO HERNANDEZ
DENTISTA
PRESIDENTE
ASOC. PROFESIONALES APS
"DR JUAN DAMIANOVIC"


RODOLFO CONCHA PAELLE
MEDICO
SECRETARIO
ASOC. PROFESIONALES APS
"18 DE SEPTIEMBRE"


SUSANA CASTILLO VERA
MATRONA
SECRETARIA
ASOC. PROFESIONALES APS
"DR JUAN DAMIANOVIC"


MARILYN CARCAMO ALVAREZ
ENFERMERA
SECRETARIA
ASOC. PROFESIONALES APS
"18 DE SEPTIEMBRE"


CLAUDIA MONTIEL RUIZ
MATRONA
TESORERA
ASOC. PROFESIONALES APS
"18 DE SEPTIEMBRE"


JOSE L. RAMIREZ MANCILLA
ASISTENTE SOCIAL
TESORERO
ASOC. PROFESIONALES APS
"DR. MATEO BENCUR Y DR. THOMAS FENTON"


DANIELA OYARZO HERNANDEZ
ASISTENTE SOCIAL
TESORERA
ASOC. PROFESIONALES APS
"DR JUAN DAMIANOVIC"

Respecto de los argumentos entregados por el alcalde, a los medios de comunicación y en sesión de concejo, justificando su decisión de re adjudicar el servicio de extracción de basura a la empresa Servitrans y sus apelaciones tanto a la corte de Apelaciones y Corte Suprema ante el nuevo fallo del TCP que lo obliga a anular el contrato y decreto de adjudicación:

1.- Ha dicho el alcalde que si no hubiera vuelto a adjudicar a la misma empresa, se arriesgaba a una demanda de Servitrans por 5 mil millones de pesos.

El demandante puede pedir el monto que estime pertinente. Otra cosa es que ese monto solicitado tenga el sustento jurídico y económico para poder impetrarlo. Por consiguiente, hay que atenerse a lo que efectivamente se pueda pedir de acuerdo a los antecedentes que se entreguen y en este caso, lo único que vale son los documentos entregados en la oferta de la licitación, a saber:

ANEXO No.1.- OFERTA ECONOMICA MENSUAL

- 1.1 En este documento consta que Servitrans señaló que su pretensión mensual de utilidades era de \$ 1.634.000 netos. Por lo tanto, por este concepto no podría pretender más de 48 meses si es que tiene que entregar el contrato a fines de Abril 2012, y eso en plata suma \$ 78.432.000.
- 1.2 Consta que por concepto de inversión en maquinarias iba a tener un desembolso mensual de \$ 15.105.000 lo que significa que el valor residual de esa maquinaria que tienen una duración de siete años según lo dispone el Servicio de Impuestos Internos, sería de 5 años, es decir 5/7 pues lo habría ocupado solamente 2 años. Y 5/7 de \$ 15.105.000 son \$ 10.789.286 mensuales que en los 48 meses resulta un valor de \$517.885.728.
- 1.3 No indica monto por la inversión en base de operaciones, por consiguiente, se podría estimar que una inversión por este concepto si se demuestra que se hizo y que no esta arrendada, no debiera fluctuar mas allá de los \$ 100.000.000 para una superficie suficiente que se requiere, de unos 1.500 m2.

De acuerdo a lo anterior, la suma de estos ítem arroja una cantidad de \$ 696.317.728 como máximo a demandar con alguna base de sustento económico.

Todo esto podría ser motivo de litigio siempre y cuando Servitrans pudiera demostrar que en todo el proceso, desde su presentación a la licitación como un oferente más hasta la suscripción del contrato actuó de buena fe, que es lo que prescribe el Código Civil, para darle sustento jurídico a cualquier contrato. Al efecto, cabe transcribir los siguientes artículos de este código:

Art. 1545.- Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o **por causas legales**.

Art.1546.- **Los contratos deben ejecutarse de buena fe** y por consiguiente obligan no solo a los que en ellos se expresa, sino a todas las cosas que emanan precisamente de la naturaleza de la obligación o que por ley y la costumbre pertenecen a ella.

De acuerdo a lo anterior, esta claro que Servitrans al ofrecer servicios que no estaban solicitados en la licitación a la que se presento, logro hacerse de un contrato un forma opuesta a lo que corresponde **actuar de buena fe**, es decir sacando ventaja sobre sus competidores, y por otra parte, la Municipalidad como institución demandante de estos servicios es cómplice del dolo que significa basar la adjudicación de la propuesta en ofrecimientos que estaban fuera de las bases de la licitación. Esta acción de dolo efectuando acciones contrarias a la buena fe en perjuicio de los demás oferentes, es lo que hace que el contrato firmado entre las partes carezca de legitimidad, perdiendo el respaldo que otorga el Código Civil a los contratos que se ajustan a lo dispuesto en los art. 1545 y 1546 ya citados.

Conclusión: La empresa Servitrans podrá demandar lo que quiera, pero la municipalidad tiene todas las posibilidades de ganar el juicio, existiendo jurisprudencia sobre esta materia en causas similares a nivel de Corte Suprema.

2.- Ha manifestado el alcalde que nadie esta en condiciones de iniciar la atención del contrato porque no tiene los camiones nuevos ni la base de operaciones y en consecuencia hay que seguir con Servitrans para asegurar a la población el mantenimiento del servicio.

Esta afirmación es totalmente falsa, ya que la Municipalidad tiene las herramientas para poder seguir atendiendo el servicio mientras se adjudica a una nueva empresa y esta este en condiciones de comenzar. Ellas son:

2.1 El art. 29 de las Bases Administrativas PROCEDIMIENTO POR INTERRUPTON DE SERVICIO, señala en su inciso tercero:

“Por tratarse de la prestación de un servicio publico y que por su interrupción o suspensión puede ocasionar serios perjuicios al interés general, y con el fin de asegurar a la población la continuidad de este, el oferente adjudicado al momento de firmar el contrato deberá suscribir el mandato Anexo 4, reducido a escritura publica”. Anexo 4 punto SEGUNDO que dice: “(el mandante) viene en otorgar a la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas mandato especial, pero tan amplio como en Derecho se requiera para asumir el control de los vehículos destinados a la recolección de residuos domiciliarios, asi como también para impartir instrucciones a los trabajadores que presten servicios en los vehículos señalados, con el objeto de mantener la continuidad de los servicios, en caso que el mandante, por cualquier causa, se vea impedido para dar cumplimiento a las mencionadas Bases Administrativas, contrato de Concesión, etc.” y en su punto SEXTO “El presente mandato tendrá la duración necesaria para que la municipalidad de Punta Arenas proceda a una nueva licitación y adjudicación a los servicios de recolección de residuos domiciliarios”

Por lo anterior, se puede concluir que existen las condiciones para aplicar en casos extremos las facultades que tiene el municipio para asegurar la atención del servicio de recolección de residuos domiciliarios. Además, este mandato se puede hacer cumplir requiriendo la fuerza pública si existe oposición de parte del mandante.

Por ultimo, esta la boleta Bancaria por \$ 183.260.000 entregada previamente a la suscripción del contrato y que también se puede ejecutar en caso necesario.

MINUTA PROYECTO DE GESTION INSTITUCIONAL

De acuerdo a la disponibilidad de fondos provenientes del aumento del Per cápita se ha incluido en el Presupuesto destinar recursos a un programa de mejoramiento de la gestion destinado a financiar 3 componentes:

- 1.- Percepción de Programas**
- 2.- Aumento de Dotación**
- 3.- Modificación de Sueldos base funcionarios de la Ley 19.378**

Sobre este tercer punto el cual se expuso en detalle en la comisión de salud del concejo el día lunes, se requiere :

- 3.1 Verificar que no se percepcionarán programas de salud actualmente financiados por el Minsal. (se conoce en diciembre)**
- 3.2 Verificar que no se realizara aumento de dotación en el año 2012 (Existe acuerdo)**
- 3.3. Definición final del Per cápita 2012 con población validada (Se conoce en diciembre)**
- 3.4 Disponibilidad de obtener un aporte municipal adicional al contemplado en Presupuesto a fin de financiar la propuesta de reajuste presentada equivalente a 349 millones (adicionales a los 200 millones solicitados) (de acuerdo a lo considerado en el Presupuesto Municipal)**
- 3.5 Aprobación de Consejo Municipal de la modificación de la escala (de acuerdo a alternativas de reajuste por categorías funcionarias)**

RESUMEN EJECUTIVO PLAN DE SALUD COMUNAL 2012

Según se establece en la ley 19.378, la Corporación Municipal de Punta Arenas, elabora anualmente el Plan de Salud Comunal, en armonía con las Orientaciones Programáticas y Normas Técnicas emanadas del MINSAL, pero incorporando los elementos de contexto local y los énfasis propios de una gestión basada en el diagnóstico de salud de su población, incluido el diagnóstico participativo comunitario.

La Corporación Municipal de Punta Arenas (CORMUPA), administra cinco Centro de Salud Familiar (CESFAM), dos Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF) y una Posta de Salud Rural (PSR), establecimientos esenciales para dar la Atención Primaria de Salud en la comuna de Punta Arenas; y que tienen por objeto satisfacer las necesidades ambulatorias de la población.

Estos establecimientos, realizan actividades de promoción, prevención, tratamiento y recuperación, en los distintos aspectos de la salud comunitaria familiar e individual, abarcando todo el ciclo vital e incluyendo las características de las comunidades donde se insertan, y para realizar sus actividades trabajan considerando las determinantes sociales de la salud de dichas comunidades y brindan sus prestaciones con pertinencia cultural.

El presente Plan de Salud 2012 contempla en una primera parte la evaluación los avances de los distintos programas, proyectos y metas más relevantes desarrollados durante el presente año a nivel comunal, entre los que se destacan: cumplimiento de la cartera de prestaciones de salud, índice de actividad de la atención primaria (IAAPS), metas sanitarias, aumento creciente de las acciones de promoción y prevención de la salud en los ámbitos educacionales y comunitario, a través de los equipos de cada CESFAM – CECOSF y la incorporación desde el Area Gestión Salud, a partir del mes de marzo de un equipo profesional conformado por Nutricionista, Matrona y Profesor de educación física que centraron su labor en establecimientos educacionales y organizaciones comunitarias, respectivamente, y avances en la implementación de normativa REAS.

En cuanto al Programa de Atención Domiciliaria (pacientes postrados), con aumento de recursos humano y dotación de vehículos con fondos de aporte municipal, funciona a partir de este año en modalidad descentralizada, como parte del equipo de salud de cada CESFAM, incrementando las prestaciones domiciliarias para los usuarios dependientes.

En otras líneas de trabajo se destacan a nivel de APS, postulaciones al Programa de excelencia del MINSAL, resultando seleccionado el CESFAM Dr. Mateo Bencur; potenciación de los mecanismos de participación comunitaria (diagnósticos participativos), avances en la instalación de procesos de calidad en la atención de los usuarios; fortalecimiento del trabajo en Red con un mejoramiento de la resolutivez de las acciones de salud a través de los convenios con el MINSAL y la postulación a nuevos programas y proyectos que permitieron acceder a otras fuentes de financiamiento en pro de un mejoramiento de la gestión en Salud.

En una segunda parte, se presentan sobre la base de un diagnóstico explícito, un análisis de los problemas de salud, sus factores condicionantes y las posibles intervenciones (Plan de Acción), que en concordancia con los lineamientos del Ministerio de Salud y la planificación local serán prioritarios para el año 2012: Modelo de atención y CESFAM de excelencia, Continuar mejorando el nivel de satisfacción usuaria, calidad de atención y gestión clínica, e incorporación progresiva del componente de interculturalidad; Salud Buco – Dental, se contempla entregar prestaciones a alumnos de enseñanza media de la comuna, a través del Modulo Dental que funcionará en el Liceo Sara Braun, aumentar la cobertura de prestaciones a la población en general con la incorporación de una Clínica Dental Móvil en el CECOSF Mateo Bencur y aumento de horas odontológicas para usuarios dependientes del Programa de Atención Domiciliaria; usuarios policonsultantes, se desarrollará un programa de trabajo que permita abordar en forma integral la problemática que presentan estas personas; Infraestructura, ampliación Laboratorio CORMUPA según convenio con la Mutual de Seguridad y se presentarán dos proyectos a fondos FRIL, para la ampliación de los CECOSF Mateo Bencur y Río Seco; estudio de normalización de CESFAM 18 de Septiembre y Dr. Thomas Fenton; Salud sexual, obesidad y sedentarismo, continuarán siendo abordados los problemas detectados, a través de los profesionales Matrona, Nutricionista y Profesor de educación física, con intervenciones especialmente en establecimientos educacionales e instituciones comunitarias, sumado el apoyo de un programa de difusión a través de los medios de comunicación local.

Dotación de Recurso Humano: en general se mantiene la dotación con los aumentos de horas ya realizados según lo programado para el año 2011. Se continuará con la formación de funcionarios entrenados y capacitados en los aspectos centrales del Modelo de Atención Integral en Salud con Enfoque Familiar, Comunitario y en Red; en aspecto de mejoramiento de calidad de vida funcionario se contempla el desarrollo de programas de gestión institucional, de mejoramiento del clima organizacional, junto a una revisión y mejora del sistema de calificaciones del personal.

En atención a la demanda insatisfecha por horas médicas y a lo sostenido en los diagnósticos participativos, se realizarán todos los esfuerzos para mantener completa la dotación de horas médicas en cada CESFAM – CECOSF, incluyendo las horas de extensión horaria y SAPU, dependiendo de la oferta del recurso médico a nivel local.

El financiamiento del Plan de Salud Comunal, esta dado fundamentalmente por el aporte estatal vía el mecanismo de pago per – cápita y se complementa con aportes que se entregan a través de convenios suscritos con el Servicio de Salud, los cuales están normados en los artículos 49 y 56 de la Ley N° 19.378, y también con fondos de aporte municipal destinados a financiar importantes iniciativas del Plan.

Se presenta el presupuesto 2012 del Area Gestión Salud, en términos de sustentabilidad y equilibrio entre disponibilidad presupuestaria y gasto de \$ 6.481.106.819.-

Gloria Pérez Cárcamo.
Jefa Área Gestión Salud.
CORMUPA.

Punta Arenas, 23 de noviembre 2011.